

Plan Municipal de Desarrollo

— 2019-2021 —



INDICE

Presentación.....	03
Integración del Ayuntamiento.....	04
Introducción.....	05
Fundamento legal.....	06
Misión y Visión.....	08
Valores.....	09
Contexto Municipal.....	10
Flora y Fauna.....	11
Historia de Nuestra Ciudad.....	12
Situación Demográfica.....	14
Situación Económica.....	16
Situación Social.....	17
Situación Institucional.....	19
Servicios Públicos.....	19
Salud.....	20
Seguridad Publica.....	21
Sector Productivo.....	22
Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.....	27
Definición Ejes Rectores.....	29
Plan Municipal y Estatal en congruencia con el Plan Nacional de desarrollo..	30
Contexto Nacional.....	31
Eje Rector 1 Desarrollo social Incluyente y Participativo.....	32
Eje Rector 2 Buen Gobierno.....	37
Eje Rector 3 Desarrollo Sostenible.....	40

Eje Rector 4 Servicios Públicos de Calidad.....	43
Eje Rector 5 Seguridad Ciudadana.....	48
Proyectos Estratégicos y Propuestas Ciudadanas	52
Disciplina Administrativa.....	53
Control y Evaluación.....	54
Indicadores.....	55
Integración del COPLAM.....	79
Referencias Bibliográficas.....	80

PRESENTACIÓN

Estamos viviendo un tiempo histórico en nuestro país, porque ahora el pueblo tiene la voz y el poder para hacer de México, la nación que merecemos. Tenemos que estar conscientes de que cada uno de nosotros somos los responsables de dejarles a nuestros hijos y nietos un mejor lugar donde vivir. Desde este pensamiento fue que decidí ser candidato a alcalde y con su voto de confianza ahora Presidente Municipal de Caborca.

Mi misión es hacer de Caborca realmente una Perla del Desierto, como fue conocida por los primeros pobladores que encontraron la generosidad de esta tierra.

En la medida en que la mayoría de las personas reciban justicia y mejores condiciones de vida, construiremos un mejor lugar para nuestros seres queridos. Trabajando y con la ayuda de cada uno de ustedes, estoy seguro que afrontaremos los problemas, sobre todo el de la inseguridad. Por eso, es momento en que los valores se antepongan a nuestros intereses: tenemos que

ser honestos, respetuosos, solidarios, leales, generosos y humildes. En la medida en que en nuestras casas y en nuestros trabajos nos responsabilicemos, será la medida en que busquemos el bienestar para nuestras familias.

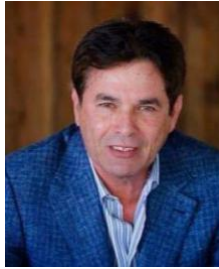
Somos un gobierno de puertas abiertas, dispuesto a rendir cuentas y ser transparente porque no tengo nada que ocultar, me interesa empoderar a la ciudadanía para que el día que termine mi gobierno exijan cuentas claras, y juntos continuemos organizados como sociedad para dejar atrás la corrupción y el mal gobierno.

Por eso los ejes rectores de mi gobierno están enfocados en la honestidad, transparencia y cercanía a cada uno de ustedes, porque sólo así podemos tener un desarrollo social incluyente, donde todos los caborquenses, sin importar la ideología, la condición social o la profesión de fe, caminemos juntos hacia un desarrollo sostenible; es decir, una mejor calidad de vida para todos, sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. Para ello es trascendental la seguridad ciudadana y garantizar que los servicios públicos sean de calidad para la tranquilidad de nuestras familias.

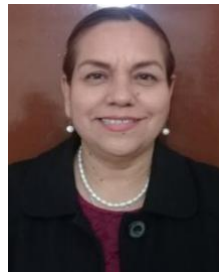


LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE CABORCA



Librado Macías González
Presidente Municipal



**María Concepción
Martínez Palacios**
Síndico Procurador



**Ma. Del Carmen
Cisneros Inzunza**
Regidora



**Esthela Emir
Barrera Caballero**
Regidora



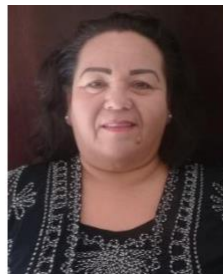
**Alexandra Daniela
Trujillo Gaona**
Regidora



**Patricia Azcagorta
Vega**
Regidora



**María Alejandra
Ornelas Barnett**
Regidora



**Rosa Elva
Miranda Miranda**
Regidora



**German Walters
Meraz**
Regidor



**Rogelio Cornejo
Peralta**
Regidor



**Francisco Javier Egurrola
Baldenegro**
Regidor



**José Alberto
Varela Ramírez**
Regidor



**Jesús Fernando Valenzuela
Bracamontes**
Regidor



INTRODUCCIÓN

La Administración 2018-2021, tiene el compromiso de ser un Gobierno cercano a la gente, Honesto y Transparente, dando trato digno a la ciudadanía, propiciando que la toma de decisiones sea democrática y que la sociedad organizada sea consultada.

La Sociedad exige un Desarrollo Social Integral para reestablecer el tejido social, potenciando las fortalezas de Caborca para que su desarrollo sea sistémico, sin comprometer los recursos del futuro.

Es determinante que la seguridad pública cumpla con su cometido coordinarse con los tres niveles de gobierno, para así lograr una cercanía con la gente, además de profesionalizar el servicio utilizando las tecnologías de la información y comunicación para que nos brinden una mayor certeza de seguridad y un mejor servicio.

En relación con la obra pública estamos comprometidos a realizar trabajos de calidad que se vean reflejadas en beneficio de la sociedad, no sólo con la obra, sino también

con el empleo que se genera por este rubro.

La salud de la población es de suma relevancia, por lo cual trabajaremos mediante acciones de prevención y promoción, con lo cual, lograremos disminuir tanto enfermedades crónicas, como adicciones; en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, para lograr el desarrollo pleno de los caborquenses.

El deporte como una de las áreas medulares de nuestra sociedad, serán uno de los motores de desarrollo humano.

Gracias a las potencialidades con las que cuenta nuestro municipio, entre las que podemos mencionar: su gran extensión territorial, kilómetros de litoral, clima, flora y fauna diversa, productos agrícolas y ganaderos con calidad de exportación, es posible impulsar el turismo con el objetivo de diversificar la economía.

El sector educativo como piedra angular del desarrollo social y económico se vinculará con el sector productivo con el objetivo de detonar las fortalezas de la región.



FUNDAMENTO LEGAL

El Ayuntamiento de Caborca se encuentra facultado para la elaboración de un Proyecto de planeación de la gestión pública por el tiempo que desempeñará sus actividades, el cual debe ser enlazado con el marco del Plan Estatal de Desarrollo y este a su vez con el Plan de Desarrollo Federal.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: I. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y

manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: 18 a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abastos. e) Panteones. f) Rastros. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento. h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA.

ARTÍCULO 25-C.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de las responsabilidades del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales, sobre el desarrollo integral y sustentable de la Entidad, de acuerdo a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora

ARTÍCULO 25-D.- Habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Estatal y en igual forma existirá un Plan de Desarrollo por cada Municipio de la Entidad, al que se sujetarán los programas de los Gobiernos Municipales. Los Planes de Desarrollo deberán expedirse dentro de los primeros cuatro meses del inicio de la administración correspondiente. Los municipios participarán en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los Programas de Desarrollo Regional cuando estos afecten su ámbito territorial. Siempre que el Gobierno del Estado formule Programas de Desarrollo Regional, deberá asegurar la participación de los Municipios.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO 25.- Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del período que les corresponde. El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales, y regirá el contenido de los programas que se

deriven del Plan. La palabra Plan queda reservada al Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 29.- El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

ARTÍCULO 32.- Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí, regirán las actividades de la administración pública municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la Legislación aplicable.

LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO 123.- En los comités de planeación municipal tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y control del Plan y los programas que se deriven de este. La organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que se sujetarán la participación y consulta para la planeación democrática, se regirán por el reglamento en materia de planeación que al efecto apruebe el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 124.- Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, deberá remitir una copia al Congreso del Estado y será obligatorio para la administración pública municipal en el ámbito de su respectiva competencia.

ARTÍCULO 125.- Cada Ayuntamiento deberá publicar el Plan Municipal de Desarrollo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de forma gratuita y tener el documento completo a disposición de la ciudadanía para su consulta.



MISIÓN

Fomentar y promocionar al municipio en los ámbitos económicos, culturales, deportivos y sociales con una gran participación ciudadana. Disminuir los rezagos de atención y prestación de los servicios de gobierno y combatir la desigualdad social con la cercanía a la gente, el desempeño honesto y transparente en la administración pública a la que hemos sido convocados.

VISIÓN

Caborca deberá ser líder en la región por sus políticas públicas para la consecución del bienestar y desarrollo social, a través de la gestión y la eficiencia del trabajo institucional, dando certidumbre a la transparencia con la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y así lograr un posicionamiento de la ciudad como próspera, incluyente y saludable, promoviendo ante todo la cultura de hacer el bien y el trabajo en equipo.



VALORES

Transparencia.- Es la característica principal del actuar de esta administración, el objetivo es establecer y mantener una relación de confianza entre la ciudadanía y sus colaboradores. La transparencia pública se opone a la opacidad pública y la ilusión financiera, y es un antídoto del fenómeno de la corrupción política. Buscando solventar de manera oportuna las peticiones y observaciones de los ciudadanos.

Honestidad.- El trabajo de los servidores públicos se ciñe a los códigos de conducta y comportamiento en el desempeño de nuestras funciones, dentro del marco legal y el buen comportamiento. Nuestro Compromiso es desempeñar el trabajo en equipo y buscando en la capacitación y disciplina una mayor eficacia y eficiencia en nuestro trabajo.

Empatía.- En este gobierno será un ejercicio imprescindible la práctica de ponerse en el lugar de los demás; promoveremos las capacidades de intuir, percibir y saber reconocer las necesidades y aflicciones de nuestros conciudadanos, con lo que estamos seguros nos impulsará a ser un gobierno más cercano y dispuesto a buscar las mejores soluciones para todos.

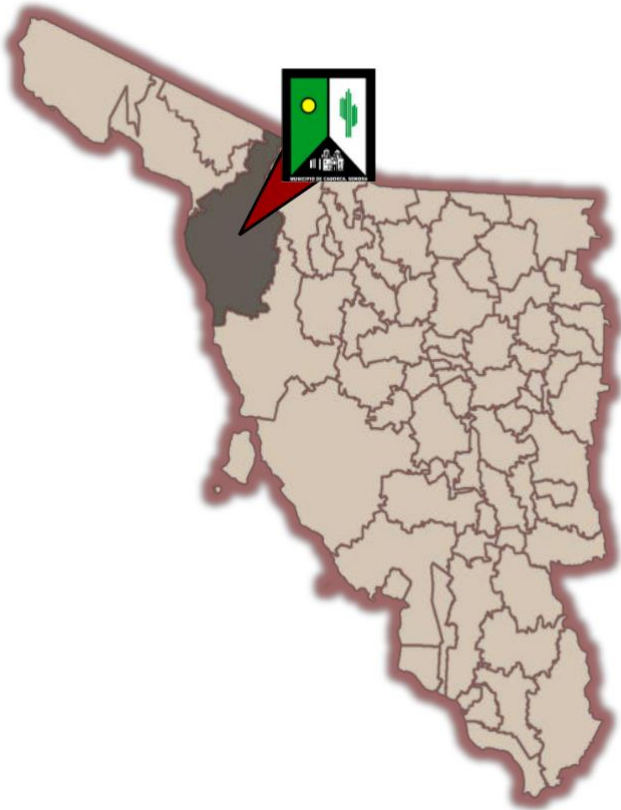
Equidad.- Esta Administración Pública Municipal tiene el compromiso de impulsar un desarrollo social y económico equilibrado. Tendremos un especial cuidado de que los sectores más vulnerables de nuestra sociedad se vean igualmente beneficiados por los programas y acciones, que serán ejecutadas sin distinguir género o edad, sin importar ubicación geográfica, condición social, filiación política y creencias religiosas. Promoveremos un gobierno de todos y para todos.

Responsabilidad.- En Caborca se toman las decisiones con respeto a la vida institucional y a la norma jurídica asumiendo las responsabilidad y sus consecuencias.

Ética.- Como elemento fundamental que forma parte del comportamiento y la toma de decisiones de nuestra administración.

Respeto.- El trato con el ciudadano, proveedores y las demás instancias de gobierno, así como el respeto a nuestro entorno, satisfaciendo las necesidades sin comprometer los recursos del futuro.

CONTEXTO MUNICIPAL



SITUACIÓN GEOGRÁFICA

Caborca se encuentra entre los paralelos 30° 03' y 31° 45' de latitud norte; los meridianos 112° 03' y 113° 08' de longitud oeste; altitud entre 100 y 1 200 m. Colinda al norte con los municipios de Puerto Peñasco, Plutarco Elías Calles y Los Estados Unidos de América; al este con los Estados Unidos de América y los municipios de Altar y Pitiquito ; al sur con el municipio de Pitiquito y el Golfo de California (Mar de Cortés); al oeste con el Golfo de California (Mar de Cortés) y el municipio de Puerto Peñasco.

SUPERFICIE TERRITORIAL

La extensión del municipio es 10 671.6 km² que representa el 5.9% de la superficie del estado. Cuenta con 610 localidades y una población total de 85 631 habitantes.

Por su extensión territorial se ubica en el segundo lugar del estado, después de Hermosillo.

Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico, junio 2018 INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010 Caborca, Sonora.

CLIMA

El clima que predomina en este Desierto es seco, cálido y extremoso. En el verano puede llegar a los 50 grados centígrados y en el invierno la mínima desciende aunque raramente hasta 0 grados centígrados. La temporada de calor empieza a sentirse aproximadamente a mediados del mes de abril y hasta principios del mes de octubre. Es conocido que debido al calentamiento global, el clima se ha vuelto impredecible.





FLORA

Las plantas del ecosistema semidesértico son de gran importancia en lo referente al tema de medicina tradicional, alimenticia, etc. Han tenido que desarrollar diversos mecanismos para lograr el menor espacio de transpiración debido al clima de nuestra región, es decir, la menor pérdida de agua que le sea posible; de ahí que la principal característica de los árboles y arbustos que predomina son los de hoja pequeña. Son plantas resistentes a bajos potenciales hídricos y a sequías. Entre ellas podemos encontrar: Mezquite, Palo Fierro, Palo Verde, Torote, Vino Rama y en menor escala Eucalipto, Piocha, Bebelama, Chicura, Sangregado, Gobernadora o Jediondia, Jojoba, Salvia, Cósagüi, Ocotillo, entre otras.

La variedad de hierbas que se dan en el desierto es enorme, por ello se mencionaran las más tradicionales; como son: Zacate Bufel, Quelite, Chual, Bledo, Estafiate, Pastora, Yerba del Burro, Yerba del Vaso y Yerba del Viejo.

En cuanto a los Cactus tenemos: Sahuaro, Pithaya, Biznaga, Cinita, Sibiri, Cabeza de Viejo, Choya verde y güera; y Nopales de diferente variedad.

FAUNA

La fauna es de gran importancia para el desarrollo Eco turístico y Cinegético del desierto. Existen especies de gran interés para el visitante, entre las que encontramos mamíferos, como el berrendo, el venado bura, venado cola blanca, el borrego cimarrón, coyote, puma, jabalí, gato montés, zorra, ardilla, etc.; roedores como los juancitos, rata del desierto, tejón, zorrillo, mapache; también podemos encontrar una gran cantidad de reptiles, tales como cascabeles, coralillos, alicantes, monstruo de gila, diversidad de lagartijas, tortuga del desierto, etc.; aves como águilas, halcones, búhos, carpinteros, colibríes, codorniz, correcaminos, palomas y aves costeras entre muchas otras especies, constituyendo así un gran patrimonio para los observadores de aves, en cuanto a vida marina se pueden citar especies como el delfín, ballenas, mantarrayas, tortuga marina y miles de especies que se encuentran en el mar de Cortés, así como santuarios de lobos marinos en la Isla San Jorge. Durante la época de invierno la mayoría de las especies se encuentran protegiéndose del clima por lo que es muy difícil avistarlas, aunque es común observar aves migratorias como el pato y algunas especies menores. Iniciando la primavera se vuelve un desierto muy atractivo.



HISTORIA DE NUESTRA CIUDAD

Etimología

Caborca significa según la lengua Tohono O'otham, cesta o canasta volteada. Está castellanizada, como sucedió en muchas otras regiones y pueblos durante la evangelización y la llegada de los primeros misioneros cristianos a estas tierras.

Fundación de la Ciudad

Se ha tomado como fecha de fundación de la ciudad el 18 de diciembre de 1692, según el trabajo de investigación presentado ante la Sociedad Sonorense de Historia por el cronista municipal José Jesús Valenzuela Luna, fecha que fue aceptada y aprobada. Dicha investigación fue basada en el libro Favores Celestiales, escrito por el Padre Francisco Eusebio Kino.

Aproximadamente en 1780 nace Pueblo Viejo. Los padres Franciscanos, que en esos momentos eran las autoridades, deciden empezar en 1797 a construir el Templo de la Purísima Concepción. En 1823 al consumarse la Independencia, el pueblo de Altar es elegido el treceavo municipio del Estado de Occidente (Sonora y

Sinaloa), siendo el pueblo de Caborca designado como delegación del Municipio de Altar.

El pueblo contaba con un cementerio, que estaba situado alrededor del templo, pero se dejó de sepultar en el año de 1842 por disposición del Gobierno Federal, que prohibió terminantemente seguir enterrando a los difuntos alrededor o interior de los templos, y fue entonces cuando se abrió el actual panteón que está situado en Pueblo Viejo. En 1857, se llevó a cabo una batalla en contra de los norteamericanos comandado por Henry A. Crabb, quien pretendía quedarse con esta parte de nuestro territorio, pero no contaba con la unión y valentía de muchos sonorenses y habitantes de esta región que apoyaron incansablemente, al igual que un indio de la tribu pápaga llamado Luis Nuñes que al conocer perfectamente donde se encontraban refugiados los invasores, logra colocar la séptima flecha provocando un incendio, lo que hizo que salieran a pedir paz y así un 6 de Abril

de 1857 Caborca se cubrió de Gloria.

Cuatro años después en 1861, Caborca cuenta con más de quinientos habitantes, cifra que le permitió elevarse a Municipio.

Fue así que en el año de 1880, se instalaron las oficinas del Ayuntamiento, en una de las esquinas que hoy forman la Calzada 6 de Abril y Calle Obregón.

Algo que favoreció la comunicación fue la primera Oficina de Telégrafo que se abrió un 14 Febrero de 1898, ubicada en lo que hoy es La Joyería El Zafiro, por la Calzada 6 de Abril y calle Obregón. Siendo este suceso de gran relevancia para que la Sociedad Juvenil de Cultura de Caborca, constituida en 1923, enviara un telegrama al Honorable Congreso del Estado, solicitando que se declarara día de fiesta en el Estado de Sonora, el 6 de abril. Y fue así que el 11 de junio de 1923, el Honorable Congreso del Estado de Sonora, declaró el día 6 de Abril, como día de Fiesta en el Estado de Sonora.

En 1923, se organizó el primer comité para los festejos del 6 de abril y fue presidido por el Profesor Lamberto Hernández, siendo en este mismo año cuando se llevó a cabo el primer desfile de las dos únicas escuelas locales, la de Pueblo Viejo y Pueblo Nuevo.

En 1936, se decreta el cierre de los templos católicos y se prohíbe el culto, incluyendo al templo de Pueblo Viejo.

El día 14 de Septiembre de 1947, funcionó la primera caseta telefónica con un solo teléfono para uso de toda la población.

El día 6 de Abril de 1948, llegó el primer tren que inauguraba la ruta entre Benjamín Hill, Sonora y Mexicali, Baja California.

El 17 de Abril de 1948, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, se publica la Ley Número 89, en la cual se declara HEROICA, la ciudad de Caborca y se le autoriza a utilizar el nombre de ciudad.

Y en el año de 1955, siendo presidente municipal de Caborca el Sr. Guillermo R. Pereida, se inauguró la primera Planta Generadora de energía eléctrica que se instaló por parte de la Comisión Federal de Electricidad, que trabajaba a base de motores de combustión interna que utilizaba diesel como combustible.

En 1957, siendo Presidente Municipal de Caborca El Señor Alfonso García Sánchez, se celebró el primer Centenario de la Gesta del 6 de Abril de 1857, festejos que estuvieron a cargo de un Comité Pro-Festejos del Centenario”.

En 1958, se terminó de construir la carretera Santa Ana - Tijuana, viniendo a mejorar de manera definitiva la comunicación terrestre de nuestra población, permitiendo a los agricultores que pudieran colocar sus productos en otros mercados y atrayendo al turismo a que visitaran a nuestra ciudad.

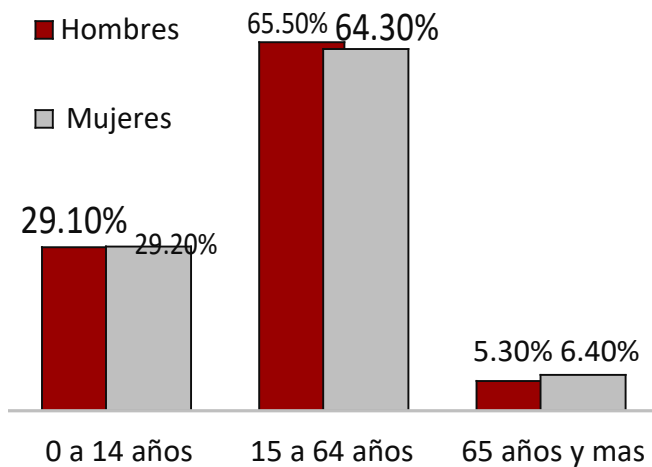
El 15 de Abril de 1987, el Templo de la Purísima Concepción, es declarado Monumento Histórico por parte del Gobierno Federal, por haber servido de refugio a los pobladores, durante la invasión filibustera del 6 de Abril de 1857; quedando desde ese momento bajo la competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El 8 de septiembre de 1997, se inauguró “La Arcada del Templo Histórico”, que se construyó durante el periodo de José Manuel Copado Rodrigo, Presidente Municipal de Caborca de 1994 a 1997.

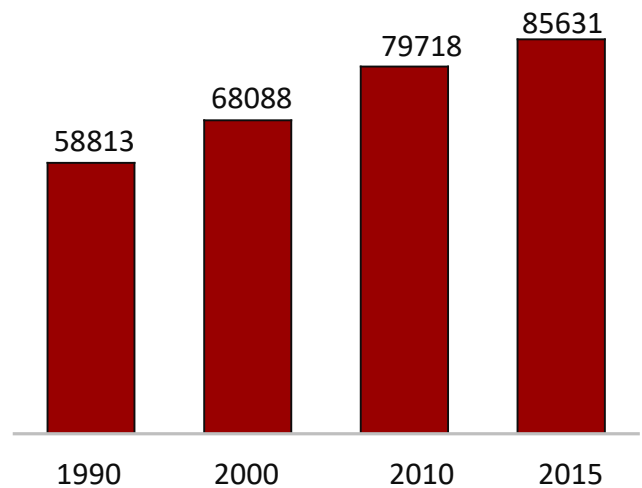


SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

Población total y por grandes grupos de edad y sexo



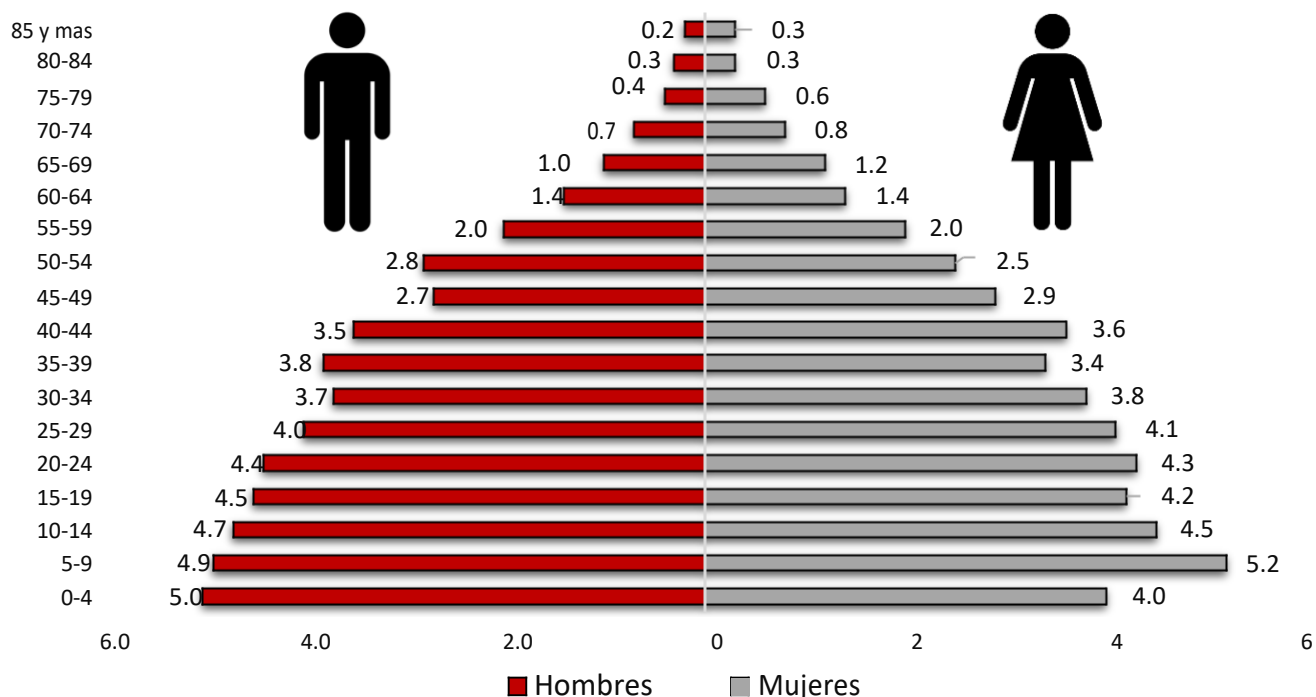
Población total de 1990 al 2015



- Caborca ocupa el séptimo lugar de población a nivel estatal.
- Concentra el 3% de la población estatal.
- La mitad de la población tiene 27 años o menos.
- Existen 54 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.
- 97.7% De la población tiene acta de nacimiento.
- 0.6% No tiene nacionalidad mexicana.

Fuente: INEGI. Censo General de Población y vivienda 1990 y 2000; Censo de población y vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015.

Estructura de la población por sexo (Distribución porcentual)



• HECHOS VITALES 2016

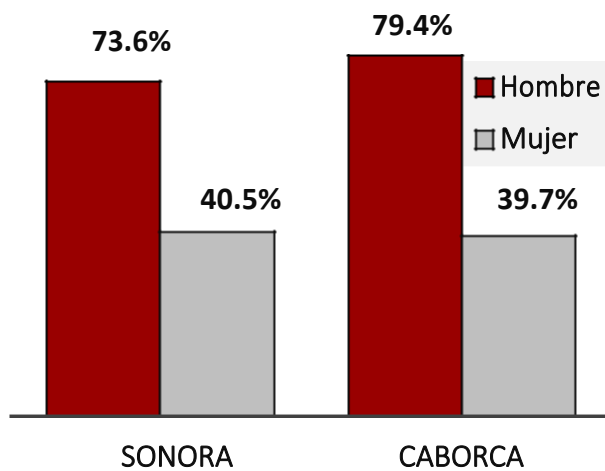
Hecho vital	Sonora	Caborca	
		Total	% Respecto al total estatal
Nacimientos	46785	1602	3.4
Defunciones	16807	507	3.1
Matrimonios	15313	233	1.5
Divorcios	3757	147	3.9

- Una quinta parte de los nacimientos registrados corresponden a las madres menores de 20 años.
- Ocurrieron 21 homicidios y 6 suicidios.
- En 3 de cada 100 defunciones, el fallecido(a) tiene menos de un año de edad.
- El 56% de la población 12 años y mases está casada o unida.
- En 63 de cada 100 divorcios, el matrimonio duro 10 o más años.

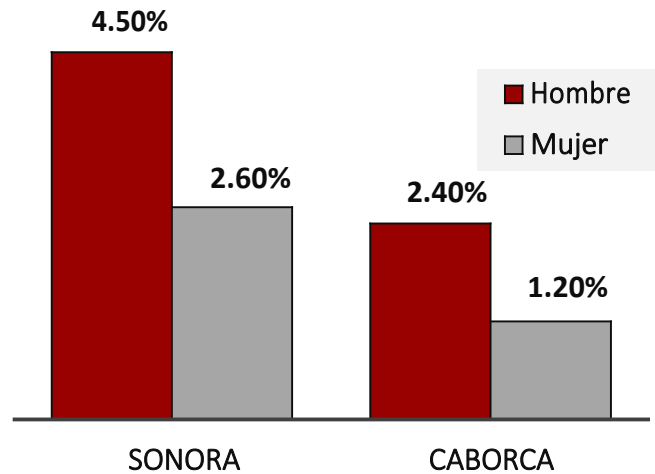
Fuente: INEGI. Estadísticas de Natalidad, Mortalidad y Nupcialidad 2016; y Encuesta Intercensal 2015.

SITUACIÓN ECONÓMICA

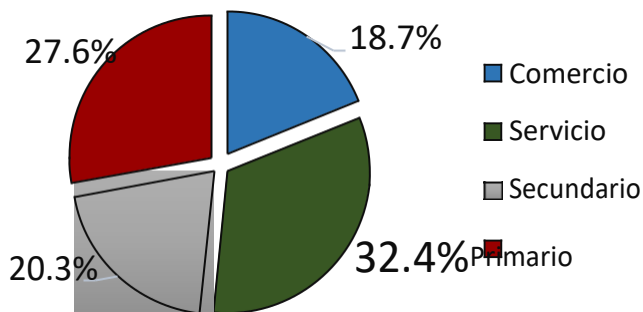
Tasa de participación económica



Tasa de desocupación

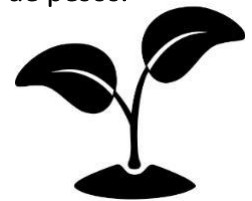


Población ocupada por sector



Datos del sector primario

- Se sembraron 24 311 mil hectáreas, los cinco principales cultivos son: espárrago, uva, papa, aceituna y melón.
- Se cosecharon 24 311 mil hectáreas.
- El valor total de la producción es un poco mayor a los 5 mil millones de pesos.



- Caborca es el principal productor de espárrago y el segundo de uva a nivel estatal.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015; Censos Económicos 2014; y Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2016 (SIAP).



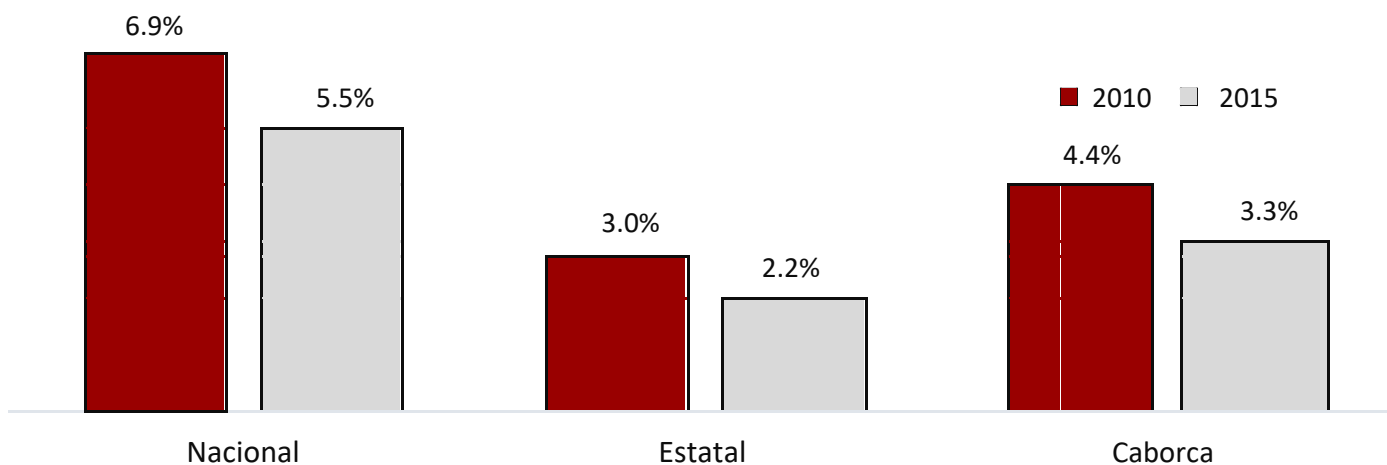
	Auto-móvil	Camiones de pasajeros	Camiones y camionetas de carga	Moto-cicletas
Oficial	29	1	33	0
Público	74	8	81	0
Particular	22939	207	13074	140

Fuente: INEGI. Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas (ATUS) 2016; Estadísticas de vehículos de motor registrados en Circulación 2016;

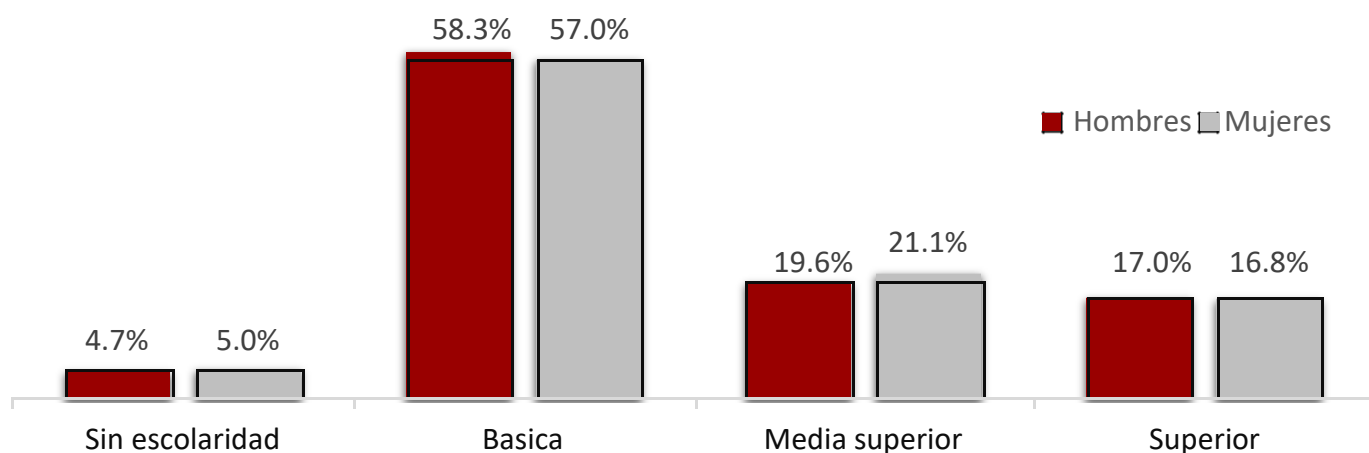
SITUACIÓN SOCIAL

- EDUCACIÓN

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más 2010 y 2015



Población de 15 años y más.



Grado promedio de escolaridad:
9 años para cada sexo, un año menos que el promedio estatal.



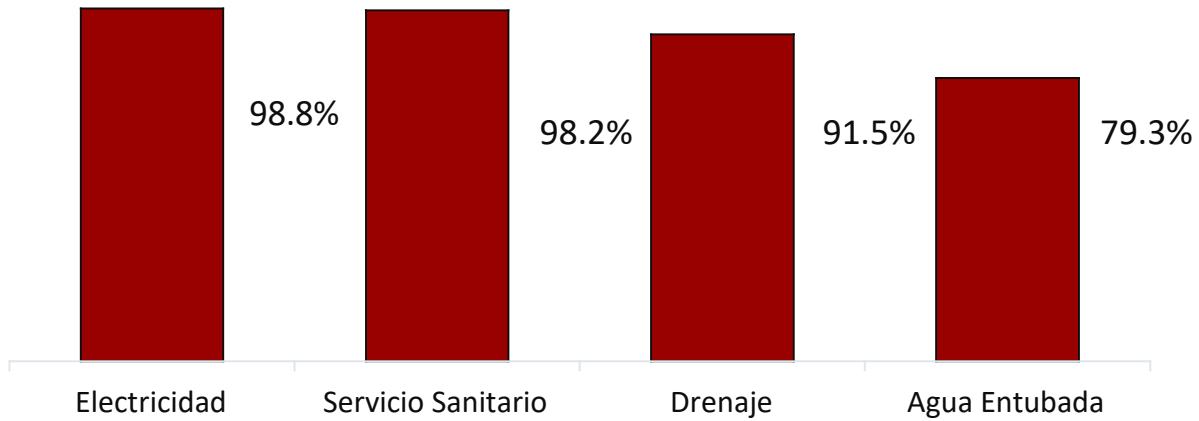
28% de la población de 3 años y más asiste a la escuela, 11 de cada 100 personas de 6 a 14 años no sabe leer y escribir.

En el ciclo escolar 2016/17 se inscribieron 22 266 alumnos en educación básica y media superior.

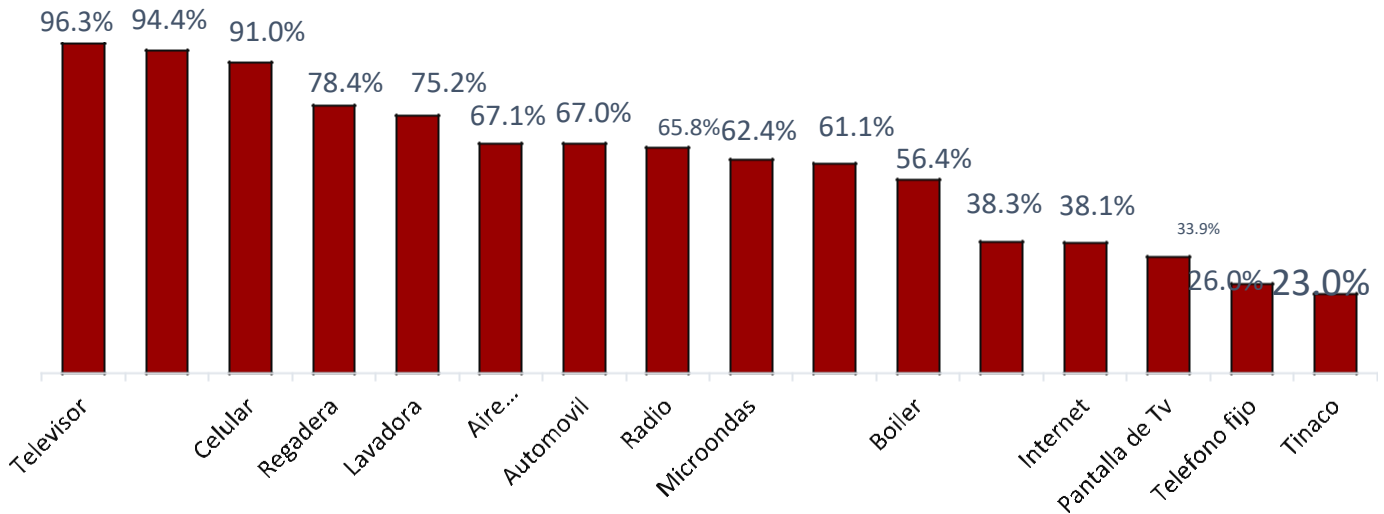
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015; y Anuario estadístico y geográfico de Sonora 2017.

• **VIVIENDA**

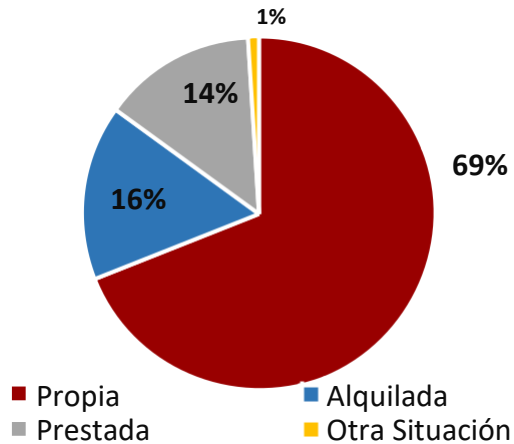
Disponibilidad de servicios en la vivienda



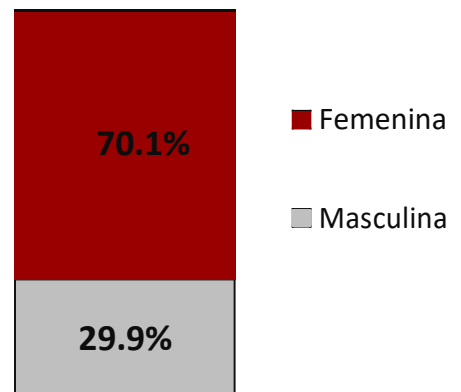
Disponibilidad de bienes, TIC y equipamiento en la vivienda



Tenencia de vivienda



Jefatura de hogar



Viviendas 24 338

Ocupantes 85 631

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

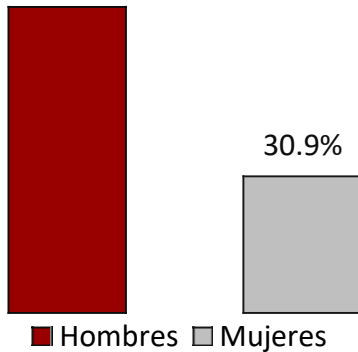
Hogares 24 418

% de personas en hogares 3.5

SITUACION INSTITUCIONAL

En 2016, en Caborca:

Personal que labora en la administración por sexo
69.1%



- 22 instituciones conformaban la estructura de la Administración Pública Municipal (APM).
- El grupo de titulares de las instituciones de la APM está conformado por el 68.2% de hombres y 31.8% de mujeres.
- Laboraron 821 personas en las instituciones de la APM.
- En la APM existen 63 bienes inmuebles, 172 vehículos, 45 líneas telefónicas, 4 aparatos telefónicos y 152 computadoras en funcionamiento.
- Se realizaron 994 intervenciones de la policía municipal, todas por presuntos delitos del fuero común o federal.
- Se destinaron 98 elementos a funciones de seguridad pública en la APM.

• SERVICIOS PUBLICOS

Característica	Porcentaje de manzanas según disponibilidad		
	Todas las vialidades	Alguna vialidad	Ninguna vialidad
Alumbrado publico	41.3	41.0	13.8
Recubrimiento	14.6	47.2	34.3
Guarnición	16.1	44.0	36.1
Rampa para silla de ruedas	3.4	10.4	82.3
Nombre de vialidad	7.4	25.3	63.5
Banqueta	16.3	32.5	47.3

- Se cuenta con servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos, sin tratamiento de los mismos.
- Existen 10 pozos en operación para abastecimiento público de agua.
- Existe 2 puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento que desembocan en un río o arroyo.

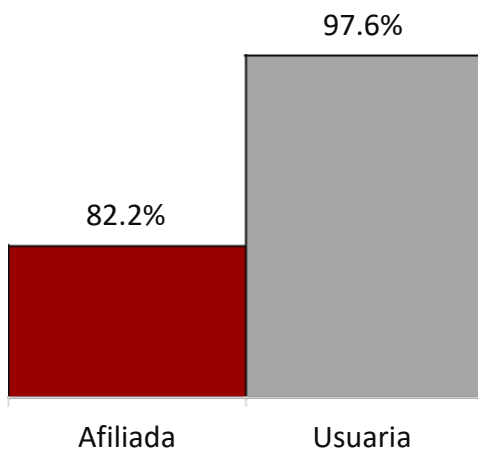
Cada persona genera al día 1.1 kg de residuos sólidos urbanos.



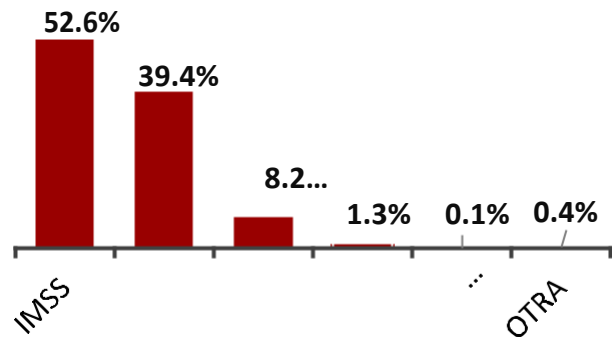


- SALUD

Población Afiliada Y Usuarios



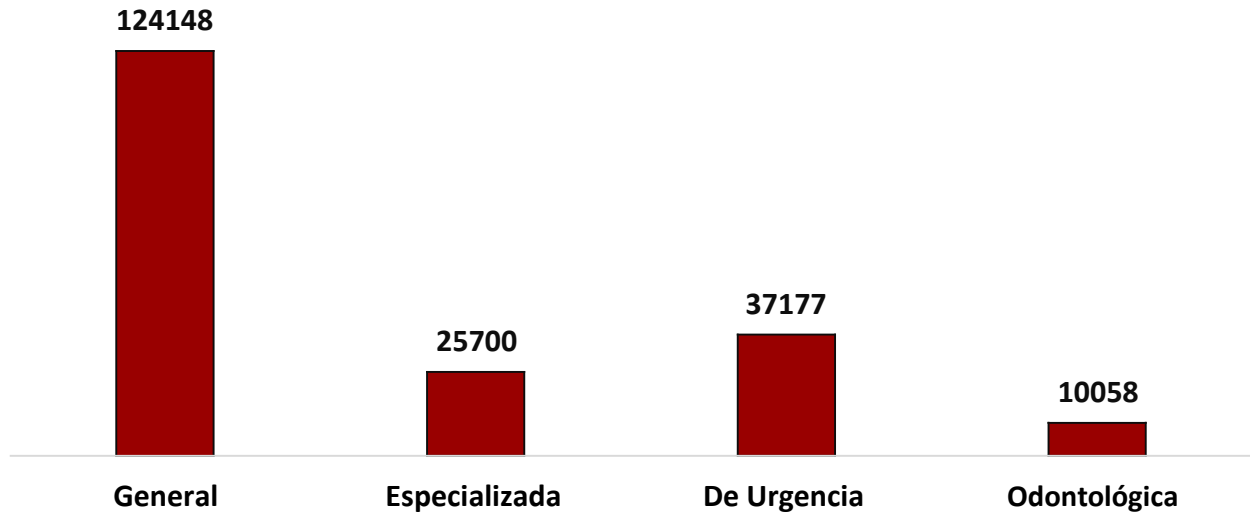
Población Afiliada Según Institución



- 54 de cada 100 usuarios de servicios de salud se atienden en unidades de la SSA, en el sector privado o en consultorio de farmacia.

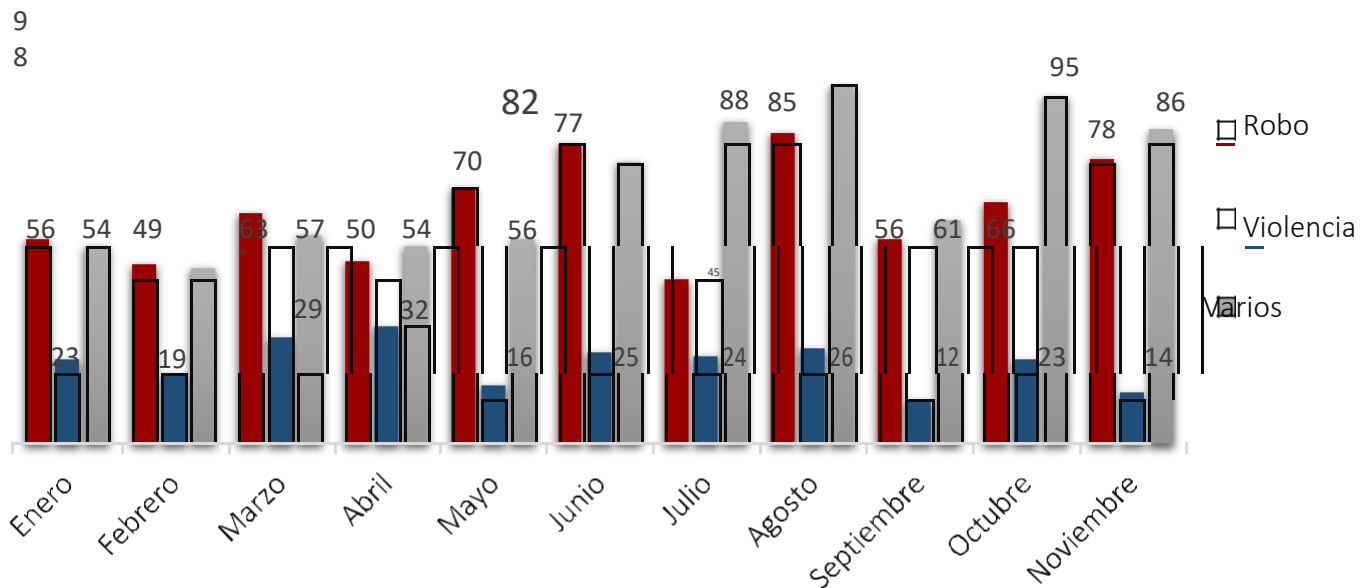
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Tipos de consultas en las instituciones del sector público de salud.



• SEGURIDAD PÚBLICA

Número de delitos en el Municipio 2018



- Se registraron 769 accidentes de tránsito terrestre, representando el 5.9% del total estatal.
- 1.7% de los accidentes fueron fatales, 22.5% no fatales y 75.8% causaron solo daños materiales.
- Se registraron 14 víctimas fatales y 303 personas heridas en los accidentes.
- 983 Intervenciones de la policía según presuntos delitos del fuero común.
- 11 Intervenciones por presunto delito del fuero federal.

Fuente: Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Caborca

INEGI. Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas (ATUS) 2016; Estadísticas de vehículos de motor registrados en Circulación 2016.

SECTOR PRODUCTIVO

Son los principios de la participación ciudadana en el Estado: La democracia, la legalidad, inclusión, solidaridad, el bien común, equidad, transparencia, sustentabilidad y respeto a la dignidad de la persona. Es por ello, que la siguiente información se generó a través de consultas ciudadanas y mesas de trabajo con diversos sectores.

TRANSPORTISTAS.- Es prioridad de esta administración el tema del transporte urbano, el sistema de transporte en la modalidad de taxis, así como el transporte de jornaleros agrícolas, para que esto se lleve a cabo con la debida responsabilidad y seguridad para los usuarios y transportistas. Para ello, es necesario que se tomen decisiones encaminadas a la planificación, organización, dirección y control total del sistema de transporte por parte del municipio estableciendo los convenios necesarios con el gobierno del estado.

MINERÍA.- Sonora posee una tradición minera de suma importancia, cuenta con grandes depósitos minerales, tanto metálicos como no metálicos; entre los metálicos podemos encontrar oro, cobre, molibdeno entre otros; dentro de los no metálicos encontraremos grafito, wollastonita y barita. Nuestro estado ocupa el primer lugar dentro de los principales productores mineros y desde hace varios años, en la región de Caborca contamos con esta importante actividad laboral, gracias a él funcionamiento de algunas minas, entre las que destacan La Herradura y Noche Buena del Grupo Fresnillo PLC.

La minería representa un sector estratégico que además de brindar a la entidad un importante dinamismo en materia de producción, inversión y empleo, impulsa el crecimiento económico sustentable de varias zonas rurales de nuestra geografía.

Por lo anterior, es evidente que el potencial geológico-minero de la región es muy amplio y favorable, teniendo posibilidades de localizar nuevos yacimientos minerales de interés económico, ya que aún existe una gran cantidad de zonas geológicamente prospectivas, que justifican realizar trabajos de mayor detalle.



EL SECTOR GANADERO.- Es un sector que presenta serias deficiencias en su desarrollo, se requiere un gran apoyo a este segmento del sector productivo, como raspado de caminos, apoyos de sementales para mejorar la raza, créditos y gestiones para poder recuperar la fortaleza ganadera de la región.

SECTOR ACUÍCOLA.- Es un sector muy organizado en la región ya que cuentan con permisos para pesca de diferentes especies. La problemática legal que tienen hace 20 años, les ha limitado su productividad. Tienen un mercado seguro para su producto, tanto en lo local, regional como en E. U. Es necesario que se les brinde mayor apoyo institucional para resolver dicha problemática, para que esta industria produzca más y contribuyan mayormente a nuestra economía.

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE LA REGIÓN DE CABORCA. Es un sector sano financieramente, sin embargo, tiene problemáticas bien definidas, las cuales, en coordinación con la autoridad municipal, estatal y federal, con el objetivo de seguir siendo un sector pilar de la economía local y regional.

- Dada la producción en materia exportable, se considera necesario contar con infraestructura, como cuartos fríos, cámaras de conservación, etc. Con esto se favorecería la comercialización directa de los productores, lo cual se vería reflejado en mejores utilidades al eliminar la intermediación.
- Considerando el desarrollo económico de la región se hace necesario la ampliación a cuatro carriles el tramo Caborca – Puerto Peñasco, ya que a la fecha el flujo vehicular la hace inoperable y peligrosa.
- Reubicación de la aduana de estación Almejas y mayor agilidad en la revisión del Transporte vacío, con el fin de no entorpecer la logística de la exportación de espárrago.
- Rehabilitación de la avenida Juan Chait con el fin de hacer más eficiente el transporte de carga.
- Mayor agilidad en las revisiones de carga en el retén militar ubicado en estación doctor.
- Eliminación de las unidades de verificación que se utilizan en los trámites ante Comisión Federal de Electricidad.



COMUNIDAD JURÍDICA.- Este importante sector de Caborca, está solicitando contar en la ciudad con:

- La apertura de un nuevo Juzgado Civil, especializado en materia familiar, por ser este tema, una gran carga de trabajo actual en el Juzgado existente, o bien un nuevo Juzgado en materia Civil en general. Existe la posibilidad que en breve término se inicien labores en un nuevo Juzgado, lo que mejoraría el servicio ya que se acortarán los plazos para la resolución de los asuntos.
- La creación de una Agencia de Investigación especializada en delitos de querrela, o bien en delitos sexuales, con el objetivo de que exista una especialización y se puedan ventilar con mejores recursos técnicos esa clase de delitos que son la mayoría que se tramitan actualmente en este Distrito Judicial.
- La creación de un Juzgado de Distrito, como un órgano Federal de una sola figura de juez de amparo, penal, administrativo, mercantil y cualquier competencia en esta materia, todo reunido en uno solo. Esto es así, ya que en la ciudad de Nogales es la sede de otros tres juzgados de distrito, del total de asuntos que se llevan, más del 40% son de esta región, por lo que si se logra traer este importante elemento jurídico, se tiene la oportunidad de incrementar el flujo de visitantes en Caborca; aunado a ello se generarían, 66 empleos directos y bien remunerados además de empleos periféricos.
- Proveer un locutorio, o un lugar apto para que el defensor se comuniquen con el imputado en privado, lugar que debe estar establecido en la Comandancia Municipal, de acuerdo como lo ordenan los artículos 109 fracción IV y Artículo 113 fracciones II Y IV del Código Único de Procedimientos Penales.

COLEGIO DE ARQUITECTOS.- Existe un compromiso entre el Ayuntamiento y el Colegio de Arquitectos, Ingenieros Civiles y Directores Responsables de Obra, para mejorar la imagen de Caborca, el crecimiento y su funcionalidad. Deben mejorar las disposiciones regulatorias, como la aplicación del reglamento de construcción. Para ello se propone que haya más inspectores de Desarrollo Urbano, ya que, el crecimiento de Caborca en los últimos años ha sido desordenado y sin identidad urbana definida.

COLEGIO MÉDICO.- Es queja constante de la gente que acude a los servicios de salud pública, que se carece de los medicamentos, además de que se habla que no se presta una atención de calidad de los prestadores del servicio a los pacientes que acuden a las diferentes clínicas. El sector privado es un sector sano financieramente y esto de alguna manera solventa las necesidades de la población que puede pagar el servicio, sin embargo, se carece de elementos importantes en este sector, como lo es la atención psiquiátrica por parte de la Secretaría de Salud. Se debe buscar ante las instancias de salud estatal y federal, la solución de estas problemáticas y estamos seguros que el nuevo gobierno atenderá en el corto plazo.

COMERCIO.- El comercio es parte fundamental del sistema económico local. Se necesita una atención especial y organizacional incluyente; es importante organizar, apoyar y desarrollar esta actividad, ya que, los flujos económicos que se mueven por este concepto además de importantes, son reinvertidos en la localidad, mueven y fortalecen el mercado interno. Se necesitan reforzar los organismos representativos de este sector para que cada vez sean más competitivos y ofrezcan más y mejores servicios.

TURISMO.- Caborca cuenta con un patrimonio arqueológico que es de gran importancia para la sociedad, para el crecimiento de la economía y la investigación científica. Existen varios sitios con vestigios arqueológicos en la geografía del municipio, pero los más visitados y de fácil acceso (a tan solo 8 minutos de la ciudad) son Cerro San José y Cerro La Proveedora, mismos que cuentan con casi 6 mil petrograbados.

Algunas actividades potenciales a desarrollar en este rubro son recorridos arqueológicos, ciclismo de montaña, observación de aves, etnobotánica, *coaching and team building*, campismo, tours fotográficos, eventos, cinematografía y tv.

Entre los principales inconvenientes que se detectan en este circuito arqueológico está la falta de información sobre su existencia, debido a la promoción insuficiente; otro problema que se presenta en este rubro es la falta de cultura de visitantes en cuanto al cuidado y preservación del lugar, además de la ausencia de las solicitudes de apoyo a los guías turísticos.

Otro de los factores que afectan el sitio son falta de infraestructura básica, como es señalamientos, senderos homologados y balizados para el recorrido, áreas de descanso, sanitarios, botes de basuras, croquis, área de estacionamiento, etc. De igual forma no se cuenta con el personal dedicado a la conservación y cuidado.

Este lugar forma parte del proyecto denominado Ruta del Arte Rupestre del Estado de Sonora, el cual inicia desde la Pintada, sitio arqueológico ubicado a 50 km de Hermosillo, pasando por Santa Ana, Pitiquito, Trincheras, Caborca y culmina en la reserva de El Pinacate.

En el caso específico de Caborca se pretende proteger, divulgar y crear las circunstancias necesarias para que la población tome conciencia y sea participe acerca del cuidado que requiere este patrimonio histórico, pero que además sea un coadyuvante social, académico, cultural, turístico y económico.

Aunado a ello, se fomentará su divulgación, promoción e investigación científica; con lo anterior se lograra coadyuvar el crecimiento económico del Municipio.



EMPRESARIOS.- Es un sector que está muy avanzado en sus propios proyectos, solo necesitan que haya voluntad política y un apoyo directo para que este sea la punta de lanza del municipio y detone sus propósitos donde se han tomado en cuenta muy diversos sectores económicos. Su proyección es clara, basada en un estudio que ya ha dado frutos en otras partes del estado y del país, y se pretende aplicar las mismas fórmulas, obviamente, atendiendo las particularidades regionales e idiosincráticas propias de la región.

PARQUE FOTOVOLTAICO.- Este proyecto, como en detonante de la economía local formará una parte importante para el Plan de Desarrollo Municipal por que daría un giro a la infraestructura del municipio, atraería mayor inversión, diversificaría la economía y daría una mejor imagen a Caborca como área de inversión.

Contamos en el municipio con las condiciones requeridas para desarrollar este proyecto pues tenemos grandes espacios de terrenos planos y desérticos, además la temperatura es la ideal para su buen funcionamiento.

REQUERIMIENTOS:

- 1.- Contar con amplio terreno, plano, desértico y Caborca cumple con bastante holgura este requerimiento (hacer convocatoria para obtener una cartera de propietarios de terreno quienes deseen Vender, rentar o participar en el proyecto).
- 2.- Dicho terreno debe estar cerca del demandante del alto consumo de energía.
- 3.- Tener una subestación.
- 4.- Realizar un estudio ambiental, para lo cual será necesario que los autoricen una inspección con el fin de detectar si existen especies protegidas de flora y fauna, esto con el objetivo de obtener el manifiesto de impacto ambiental.
- 5.- Participar en los concursos de CENACE para la licitación de energía en el mes de Abril.



ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



ENFOQUE

Esta administración, trabajará con gran sentido social y humano, enfocando todos los esfuerzos en resolver los problemas más apremiantes que afectan a los habitantes en nuestro municipio; es por ello que la prioridad es fijar metas claras, factibles y viables tomando en cuenta que seremos un gobierno austero, transparente, honesto y cercano a la gente; que busque el desarrollo social mediante una toma de decisiones democrática, que sea inclusivo e impulsor del arte y cultura.

Nuestro *Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021*, está basado en la opinión y participación de los ciudadanos, las organizaciones e instituciones, tomando en cuenta a los sectores urbanos y rurales, asociaciones civiles, diferentes colegios profesionales, entes deportivos y todas aquellas personas que participaron en mesas de trabajo ciudadanas; así como el sector educativo, ya que se busca la vinculación de los diferentes planteles para que educación y desarrollo vayan de la mano; lo anterior, con la finalidad de recoger sus necesidades, comentarios, aspiraciones, esperanzas y planteamientos de solución a sus problemas.



Este Plan nos permitirá trabajar ordenadamente por el desarrollo del municipio, mejorar la disponibilidad y el acceso a los servicios básicos para los derechos humanos de toda la población. Con el compromiso de realizar obra de calidad, mejorar los servicios públicos y de transporte incrementará la competitividad y la imagen de Caborca.

Es de vital importancia diversificar e impulsar la economía tomando en cuenta las fortalezas de la región en las diversas áreas, como lo son agricultura, ganadería, pesca, acuicultura, turismo, comercio y minería, desarrollando proyectos acorde a cada uno de los sectores productivos y aprovechar su ubicación geográfica, su gente y su patrimonio, sin comprometer los recursos del futuro.

Nos comprometemos a mejorar la calidad del trato al ciudadano por parte de los servidores públicos y realizar una mejora regulatoria evitando la burocracia y fomentando la agilidad en los trámites propios de cada una de las dependencias, como también, obligándonos a ser un gobierno transparente, cumpliendo en tiempo y forma con la rendición de cuentas, garantizando a la ciudadanía el acceso a la información gubernamental.

La seguridad pública como política de esta administración, será, hacerla más eficiente, empática, generalizada y preventiva aplicando para su servicios el uso de las TICS (tecnologías de la información y la comunicación), y coordinado con los diferentes niveles de gobierno, para lograr con ello un cambio de percepción del ciudadano, brindando mayor confianza y seguridad.

Es nuestro compromiso como gobierno brindar una mayor certeza jurídica sobre el patrimonio público y de los particulares.

Todas las acciones anteriormente señaladas nos generan un compromiso de trabajo arduo entre servidores públicos y la ciudadanía; para hacer de Caborca un municipio comprometido con la honestidad, transparencia, austero, seguro, con orden y salud financiera; para proyectarnos como un municipio sólido.

DEFINICIÓN DE LOS EJES RECTORES

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Estamos comprometidos con un desarrollo social incluyente y participativo con un aspecto relevante que es la participación social y democrática en la toma de decisiones. Es por ello que se ha incluido en el Plan Municipal de Desarrollo la participación de la sociedad civil, empresarios, sindicatos y todo tipo de agrupaciones legalmente establecidas donde se incluyen todos los temas y problemáticas que aquejan a Caborca y su Costa Agrícola.

BUEN GOBIERNO

Entre los compromisos que esta administración hizo con el electorado fue distinguirse por ser un gobierno honesto, transparente y cercano a la gente, dándole un gran valor a la atención del Ciudadano en todas y cada una de las dependencias. A pesar de la reducción presupuestal en el rubro de comunicación social. Estamos en el camino de ser más eficientes y eficaces a la hora de socializar el trabajo de esta administración, y brindar un servicio de calidad. Estamos en el camino de realizar una mejora regulatoria en los trámites que presta nuestro gobierno. Se busca además que la sociedad se integre de manera equitativa sin mayor requisito que el desarrollo sea integral y participativo.

DESARROLLO SOSTENIBLE

Sin duda uno de los temas más importantes es el de una sociedad sana e integrada haciendo equipo con los tres niveles de gobierno.

Es muy importante la capacidad y las potencialidades que tiene Caborca en su ubicación geográfica, su clima y las características propias de la gente y está muy orgulloso de las fortalezas de todas las unidades económicas por su aporte al desarrollo regional y nacional sin embargo una demanda muy

sentida a su sociedad es la falta de diversificación económica ya que con ello se logra ser más constante en la generación de empleo, es por ello que en esta administración estamos comprometidos a explorar y desarrollar todas aquellas áreas que nos permiten detonar sus capacidades.

En el tema de medio ambiente, esta administración busca un aprovechamiento responsable de sus fortalezas y oportunidades para lograr un desarrollo sostenible. Donde el fin es satisfacer las necesidades de los Ciudadanos sin comprometer los recursos del futuro.

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

En esta administración, el compromiso relacionado con las obras públicas es darle la importancia a la calidad de las obras públicas más que a la cantidad. De igual forma estamos comprometidos a mejorar todos los servicios públicos como la recolección de basura, baches, alumbrado público. De la misma manera es un propósito importante de esta administración la adquisición de más y mejor maquinaria para prestar estos y otros servicios.

SEGURIDAD CIUDADANA

Brindar a la Ciudadanía un mejor servicio en Seguridad, dándole especial importancia a la prevención del delito desde la célula principal de la sociedad que es la familia. Aunado a ello la coordinación y colaboración con los tres niveles de gobierno para el logro de un municipio seguro. En Seguridad Jurídica estamos trabajando para que Caborca y su población pueda gozar y aprovechar el contar con este importante valor relacionando Institución y Sociedad, en relación con el patrimonio.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

Somos un gobierno respetuoso de la legalidad para restaurar la confianza de la población hacia nuestras autoridades, fundada en el pleno respeto a los derechos humanos, participando en las decisiones relevantes de quienes las representan en la función pública.

BIENESTAR

Impulsar el desarrollo sostenible, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad a la diversidad cultural ni al entorno para garantizar un futuro habitable y armónico.

DESARROLLO ECONOMICO

Promover la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas asociadas a la comercialización, apoyar las tareas de investigación científica y de desarrollo tecnológico, para la innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

TODOS LOS SONORENSES, TODAS LAS OPORTUNIDADES

Municipio seguro, orden público y estado de derecho.

GOBIERNO COMPETITIVO Y TRANSPARENTE

Gestión pública, Participación ciudadana, Transparente y Rendición de cuentas.

ECONOMÍA CON FUTURO

Impulso económico, atracción de inversión y generación de empleo.

CIUDADES Y COLONIAS CON CALIDAD DE VIDA

Transformación municipal y modernización urbana.

SONORA EN PAZ

Municipio seguro, orden público y estado de derecho.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO

La toma de decisiones de esta administración será democrática, buscando en todo momento la participación social y la aprobación en su beneficio.

BUEN GOBIERNO

Un gobierno honesto, austero y transparente es la característica principal de la administración, así como también la cercanía con la gente de nuestro municipio.

DESARROLLO SOSTENIBLE

Se dará de manera ordenada sin comprometer los recursos del futuro, explotando al máximo las bondades de la región de Caborca y su gente.

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Es un compromiso que la obra pública se realice con calidad y beneficie al mayor número de población.

SEGURIDAD CIUDADANA

Seremos un gobierno a la vanguardia en seguridad con el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Brindaremos certeza jurídica sobre el patrimonio familiar.

CONTEXTO NACIONAL

El estancamiento, el deterioro, la desigualdad y la corrupción no son los únicos destinos en México, la facultad de cambiar nuestra circunstancia nacional, estatal y municipal, siempre ha estado en nuestras manos.

El país se encuentra en un estado de atraso, deterioro, carencia y descomposición que justifica sobradamente la amplitud y la profundidad de las medidas gubernamentales que deben ser puestas en práctica para detener, en un primer momento, y revertir, posteriormente, la decadencia nacional, en materias como infraestructura, educación, salud, energía, agricultura y medio ambiente. En más de tres décadas esos sectores han sufrido un persistente abandono gubernamental, y para remontar sus efectos en 3 años, es necesario reorientar el rumbo nacional. Esto requiere de políticas públicas de gran calado en prácticamente todos los ámbitos, con un orden riguroso de prioridades y sin ir más allá de lo que permitan los recursos disponibles.

En ellos se realiza un análisis detallado de las carencias, omisiones y abuso en que han incurrido las pasadas administraciones en temas estratégicos, lo cual ha implicado que en México no haya podido aprovechar los recursos humanos y naturales, crecer armónicamente entre las regiones y personas, ofrecer mejor educación, servicios de salud, empleos de calidad y equidad para los trabajadores, ingresos dignos para los campesinos, apoyo y respeto para los grupos indígenas, entre muchas de las cuestiones por resolver.

El proyecto de nación 2018-2024 tiene como objetivo principal presentar las propuestas que permitan que el nuevo gobierno democrático cambie el rumbo de México entre 2018-2024, además de cumplir con el objetivo de tener para entonces un país más justo, más próspero y más incluyente.

Para lograrlo, algunos de los temas que fueron integrados en las comisiones respectivas son : proyectos, apoyo a jóvenes, educación, seguridad, relaciones exteriores, infraestructura, energía, sector agropecuario, sector hidráulico, política macroeconómica, deporte, cultura, impartición de justicia y estado de derecho, medio ambiente, pesca, combate a la corrupción, política industrial, energía, sector financiero, etc.

La base del modelo de desarrollo y crecimiento del nuevo gobierno democrático consiste en reasignar adecuadamente el gasto público y ejercerlo de una manera más eficiente y sin corrupción, para que los recursos públicos se dirijan a programas sociales y de infraestructura de gran impacto y a elevar la cobertura y calidad de educación principalmente la media superior y la superior, también es preciso que los apoyos dignifiquen a los adultos mayores que han quedado fuera de los esquemas tradicionales de pensiones, que sirvan de capital semilla para proyectos de infraestructura que detone la reactivación económica y la normalización de regiones enteras que garanticen que el gasto público cumpla con su objetivo redistributivo y contribuya a un crecimiento y desarrollo económico más armónico entre las regiones, entre sectores sociales y entre personas.

Las principales fuentes de financiamiento de proyectos provendrán de la eliminación de la corrupción y de un ejercicio honesto de gobierno, así como de la estricta observancia de la austeridad republicana.

El proyecto de nación plantea la estrategia para recuperar la autosuficiencia energética y alimentaria, entre otras, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad que ha tenido la economía mexicana ante cambios geopolíticos, como la más reciente sucesión presidencial en los Estados Unidos.



EJE RECTOR I

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

DIAGNÓSTICO

Nuestro municipio presenta un alto índice de rezago y vulnerabilidad, en particular en lo referente a temas como discapacidad y adultos mayores.

Con déficit de equipamiento, espacios públicos, áreas recreativas, en numerosos componentes de los subsistemas de salud y asistencia social: guarderías, casas hogar, centro de desarrollo comunitario, espacios deportivos y bibliotecas.

Falta de programas y oportunidades para adquirir una vivienda digna.

Necesidad de mayor cobertura de servicios de información y comunicación.

La atención de salud pública, es de mala calidad, existe un rezago en la falta de medicamentos. Hay sectores marginados con escasa atención de la autoridad municipal, principalmente las clases más desprotegidas.

La costa agrícola tiene serias deficiencias en el servicio del agua potable, transporte en general, trabajo, seguridad, salud, servicios públicos, etc. La participación de la sociedad organizada es escasa y con desconfianza.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, incluyendo a los grupos vulnerables. Los temas fundamentales para lograr el desarrollo integral de los ciudadanos serán la educación, el deporte, el arte y la cultura para lo cual, la premisa fundamental será trabajar de la mano y conjuntar esfuerzos, sociedad y gobierno.

OBJETIVO 1

INCREMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.

ESTRATEGIA

1. Implementar políticas viables, que permitan cubrir el déficit de vivienda existente.
2. Concientizar a la ciudadanía sobre las diferentes enfermedades y adicciones que aquejan a nuestro Municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 1.1 Facilitar el acceso a los programas con los que cuenta el gobierno estatal y federal para obtener una vivienda digna.
- 2.1 Llevar a cabo cursos, capacitaciones, pláticas y foros con los temas de enfermedades crónicas degenerativas, prevención de embarazos, enfermedades de transmisión sexual, valores cívicos y morales.
- 2.2 Llevar a cabo un programa permanente de prevención de adicciones dirigido a jóvenes y estudiantes de la zona urbana y rural.
- 2.3 Llevar a cabo en conjunto con la sociedad campañas de concientización y esterilización animal.
- 2.4 Establecer campañas oportunas de salud.
- 2.5 Involucrar a la comunidad a participar de la mano con el gobierno municipal para la limpieza de espacios públicos.

META

Brindar a la Ciudadanía la posibilidad de acceder a la vivienda digna y disminuir el índice de personas con padecimiento crónico y adicciones.



OBJETIVO 2

INCLUSIÓN SOCIAL DE GRUPOS VULNERABLES.

ESTRATEGIA

1. Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos vulnerables para proveer igualdad de oportunidad que les permiten desarrollarse con independencia y plenitud.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1 Implementar programas de atención y asistencia social a los diversos sectores que atiendan a las personas con grado de vulnerabilidad y a su entorno.

1.2 Impulsar programas y acciones de desarrollo social y económico en forma equitativa.

1.3 Promover los incentivos fiscales en las empresas que tengan en su plantilla laboral a adultos mayores y discapacitados.

1.4 Integrar a los programas sociales a los grupos vulnerables.

1.5 Identificar a los niños y jóvenes con riesgo de calle para incorporarlos al sistema educativo y propiciar las oportunidades en el área laboral.

META

Propiciar igualdad de oportunidades para adultos mayores, niños adolescentes en riesgo de calle y personas con discapacidad; permitiéndoles la superación como el desarrollo de nivel de vidas, brindándoles acceso a servicios de educación y trabajo acordes a sus necesidades; fomentando acciones integrales que les permitan llevar una vida digna.

OBJETIVO 3

CIMENTAR UNA SOCIEDAD MÁS SANA Y EDUCADA

ESTRATEGIA

1. Fomentar el deporte.

2. Impulsar la educación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Realizar eventos que promuevan el deporte y la cultura física en el Municipio, como un elemento detonante para la economía.

1.2 Diversificar áreas deportivas, así como, mejorar las condiciones de los espacios recreativos con los que se cuentan en el Municipio.

1.3 Generar un programa de apoyos deportivos de las diferentes disciplinas.

2.1 Buscar el desarrollo integral de los niños y jóvenes.

2.2 Brindar desayunos calientes a niños de las escuelas primarias del Municipio.

META

Consolidar en los jóvenes una mentalidad positiva, afianzando los valores que desde el seno familiar se les ha inculcado; así como, involucrarlos en el proceso de desarrollo de la comunidad, logrando que con ello sean responsables de sus actos y omisiones.



OBJETIVO 4

ARTE Y CULTURA COMO FORTALEZAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

ESTRATEGIA

1. Generalizar socialmente la cultura y el arte para llegar a un mayor número de personas.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 1.1 Desarrollar festivales artísticos que fomenten el talento local, la cultura y las artes en el Municipio con proyección a nivel estatal, nacional e internacional.
- 1.2 Rehabilitar el archivo histórico de Caborca y fomentar el conocimiento al mismo, así como la historia local.
- 1.3 Apertura del museo municipal
- 1.4 Vinculación de Ayuntamiento, escuelas y empresas.
- 1.5 Creación y apoyo de agrupaciones artísticas locales.
- 1.6 Fomentar la cultura en espacios públicos.
- 1.7 Creación de infraestructura cultural.
- 1.8 Aprovechar los tiempos gubernamentales de radio para difundir cápsulas culturales.
- 1.9 Brindar servicios culturales: préstamo de libros, talleres, cursos e instalaciones.
- 1.10 Impulsar la programación de exposiciones, conferencias, cursos y publicaciones en el Museo Histórico y Etnográfico de Caborca.
- 1.11 Desarrollar proyectos en coordinación con el Instituto Nacional de Bellas Artes.
- 1.12 Apoyar y promover la cultura originaria Tohono O'odham.

1.13 Promover y difundir el trabajo de los alumnos de la casa de la Cultura a través de talleres, exhibiciones, conciertos, verbenas, presentaciones, viajes, reuniones, encuentros y graduaciones.

1.14 Fomentar valores cívicos, éticos y morales a través de instituciones educativas y actos cívicos.

META

Incrementar la política cultural como un instrumento transformador de la sociedad y de desarrollo individual.



EJE RECTOR 2

BUEN GOBIERNO

DIAGNÓSTICO

Actualmente nos encontramos con una falta de coordinación entre las dependencias, lo cual se ve reflejado en el servicio que se ofrece a la ciudadanía.

La lista de proveedores del Ayuntamiento es muy limitada por lo que se encarecen los servicios y la compra de bienes necesarios para que el gobierno municipal funcione correctamente.

Es necesario regular el crédito y mejorar el pago oportuno a los proveedores para lograr finanzas más sanas.

La confianza en la autoridad municipal es cuestionable, la gente solicita un gobierno de puertas abiertas y que sea sensible a los problemas cotidianos.

La obra pública es deficiente en su construcción, calidad y cantidad.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo fundamental de este gobierno es apegarse estrictamente a los conceptos de honestidad, transparencia y austeridad. Así como también, es una prioridad que sus servidores públicos estén a la altura de las circunstancias, y sean agentes del cambio que el ciudadano espera de su gobierno, así como también, organizar a la sociedad para que sean partícipes en la toma de decisiones.

OBJETIVO 5

USO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

ESTRATEGIA

1. Difundir el tema de la transparencia y la información para que la comunidad tenga un fácil acceso al portal de transparencia
2. Diseñar e incrementar un programa que promueva la integridad de los funcionarios públicos.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 1.1 Realizar un programa donde se invita a participar a la ciudadanía en el tema de transparencia.
- 1.2 Fortalecer la participación ciudadana en mesas de trabajo y consejos municipales.
- 1.3 Incrementar la participación de organizaciones civiles en programas sociales del municipio.
- 2.1 Mediante procesos participativos de los propios funcionarios y ciudadanos vigilar su observancia y cumplimiento.
- 2.2 Establecer estándares de integridad para funciones de riesgo tales como adquisiciones, licitaciones, licencias, proveedores, derechos, etc.
- 2.3 La aplicación de la contabilidad gubernamental como base para una mayor amortización contable.

META

Lograr un manejo responsable y honesto de los recursos públicos y garantizar la aplicación de los mismos en forma transparente y honesta.

OBJETIVO 6

SERVIDORES PÚBLICOS CON CALIDAD HUMANA.

ESTRATEGIA

1. Tener un mejor acercamiento de calidad y calidez hacia la comunidad.
2. Vigilar que los servidores públicos municipales desarrollen sus funciones con apego a la Ley.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 1.1 Promover y aplicar el código de ética específico para funcionarios y servidores públicos.
- 1.2 Brindar capacitación al personal de Ayuntamiento, para un trámite eficiente.
- 1.3 Capacitar a los policías del Ayuntamiento de Caborca, en temas de ética profesional y trato a la población de manera incluyente en atención a los distintos sectores y comunidades.
- 2.1 Certificar a los servidores públicos municipales y gestionar la aplicación de la ley del servicio civil de carrera para un mejor desempeño.

META

Ser un gobierno sensible y empático; y juntos comunidad y autoridad generar resultados sociales respetando la legalidad, eficiencia, honestidad y transparencia; escuchando al ciudadano ante los problemas que le aquejan y recuperar su confianza.

OBJETIVO 7

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ESTRATEGIA

1. Integración de la sociedad para una toma de decisiones democrática por sectores productivos.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1 Promover la creación de comités ciudadanos organizados.

1.2 Colocar buzones de quejas suficientes y libros de registro, al alcance del ciudadano, en todas las dependencias del municipio.

1.3 Atender las denuncias ciudadanas en materia de presuntos actos de corrupción a quienes laboran en el Servicio Público.

1.4 Establecer sistemas digitales de participación ciudadana.

1.5 Dar seguimiento, control y evaluación al desempeño del Plan Municipal de Desarrollo.

META

Fortalecer vínculos entre sociedad y gobierno mediante la organización sectorial de la sociedad.





EJE RECTOR 3

DESARROLLO SOSTENIBLE

DIAGNÓSTICO

La vinculación que existe entre el sector educativo con el sector público es deficiente, es necesario diversificar la economía, lograr una mayor y mejor distribución de los apoyos de los programas gubernamentales, para que el desarrollo sea más democrático.

En lo social, la descomposición familiar, por el uso y abuso de sustancias es alarmante, y está golpeando fuerte en el ánimo de los caborquenses, la falta de empleo impacta en la salud social y en el alto índice de delincuencia.

El cuidado del ambiente es un tema que preocupa y ocupa a todos los ciudadanos. Las consecuencias de modelos de desarrollo, pasados y actuales, que no han tomado en cuenta al ecosistema.

En el tema de la economía estamos faltos de empleos tanto para los recién egresados como personas ya con experiencia.

Con escasa infraestructura deportiva la cual ayudaría a atraer copas estatales y nacionales elevando con esto la economía del Municipio.

Con poca oferta en el tema del turismo ya que contamos con los recursos naturales para poder lograr afluencia turística.

OBJETIVO GENERAL

Incrementar el crecimiento económico, fomentando la productividad, aprovechando las potencialidades del municipio y fomentando el desarrollo turístico, siendo un ente responsable de su entorno y medio ambiente.

OBJETIVO 8

FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

ESTRATEGIA

1. Simplificación de los trámites administrativos para facilitar nuevas empresas.
2. Impulsar la producción y consumo local.
3. Atracción de torneos y copas deportivas a nivel estatal y nacional para el fomento del turismo deportivo.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 1.1 Gestionar la infraestructura que promueva el desarrollo económico.
- 1.2 Promover la inversión privada en las regiones productivas en el Municipio.
- 1.3 Actualizar los reglamentos relativos al comercio municipal para facilitar la inclusión de personas de grupos vulnerables a las actividades económicas.
- 2.1 Promover eventos de “Bolsa de Trabajo” en conjunto con empresas locales e instituciones de gobierno.
- 2.2 Difundir y fomentar los beneficios del consumo local, haciendo partícipes a los habitantes de las comunidades rurales del Municipio de Caborca.
- 2.3 Trabajar en coordinación con los comerciantes y sector empresarial.
- 2.4 Vinculación con el sector académico para potenciar la capacidad productiva del Municipio.
- 3.1 Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de las Unidades Deportivas.

META

Aumentar la oferta de empleo bien remunerado, la atracción de inversionistas y el consumo interno.

OBJETIVO 9

EDUCACIÓN AMBIENTAL

ESTRATEGIA

1. Concientizar a la ciudadanía sobre problemas ambientales.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 1.1 Llevar a cabo un plan ambiental en todas las escuelas públicas para que los niños y padres de familia hagan conciencia de cuidar nuestro medio ambiente.
- 1.2 Campañas de reforestación.
- 1.3 Ampliación de un invernadero para producir nuestras propias plantas.

META

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y sus recursos.

OBJETIVO 10

FOMENTAR EL DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA

1. Promocionar los lugares turísticos del Municipio.
2. Programar, conducir y coordinar la implementación de programas, eventos y acciones para incentivar la afluencia del turismo en el municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 1.1 Impulsar un programa turístico que eleve las ofertas, aprovechando las bondades de la naturaleza.
- 1.2 Dar a conocer al ciudadano, los programas y proyectos turísticos del Municipio, desarrollado por las diferentes cámaras y organismos turísticos.
- 1.3 Atraer encuentros, convenciones y reuniones, con el objetivo de que el municipio, sea sede a nivel nacional e internacional, de tal manera que propicie un incremento de la actividad turística y por ende, coadyuve al crecimiento económico.
- 1.4 Realizar programas de promoción y difusión turística, local, nacional e internacional.
- 2.1 Crear los vínculos adecuados con las instancias públicas y privadas para impulsar el turismo y proyectarlo a nivel nacional e internacional.
- 2.2 Diseñar e implementar mecanismos que permitan al visitante conocer e identificar actividades, eventos y celebraciones que constituyan atractivos únicos de la ciudad.
- 2.3 Fomentar la cultura de turismo ambiental responsable.
- 2.4 Gestionar ante instancias federales y estatales, los programas y acciones necesarias para realizar los proyectos turísticos en beneficio del municipio, así como, la obtención de recursos.

META

Fomentar el turismo para coadyuvar el desarrollo económico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, utilizando de manera adecuada la información para impulsar la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial, como medios para logros de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social de sus habitantes y competencias.





EJE RECTOR 4

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

DIAGNÓSTICO

En los últimos tiempos el porcentaje del servicio de recolección de basura no ha incrementado ya que se encuentra operando el 85% en la zona urbana y rural; entre las principales causas se encuentran la falta de personal y de parque vehicular necesario. El servicio de rehabilitación del alumbrado público opera al 70 % dentro de la zona urbana y rural, con luminarias de baja calidad y refacciones difíciles de adquirir. Se cuenta con una insuficiencia de parques y jardines, aunado a la falta de vigilancia.

El rastro Municipal ofrece solo del 1% del servicio por la falta de acondicionamiento e higiene en la instalación.

El servicio de agua potable y drenajes colapsados es uno de los temas más demandados y apremiados por la ciudadanía, ya que este vital líquido en algunas colonias es casi nulo, las tuberías del drenaje son antiguas y causan problemas muy a menudo.

El mantenimiento de las vialidades se ha dejado de lado sin darle la calidad y rapidez de atención, contamos con problemas dado a su mal estado, falta de ordenamiento y educación vial, nos encontramos con falta de equipamiento y recurso humano para poder realizar obras públicas básicas y necesarias en el municipio.

OBJETIVO GENERAL

Nos enfocaremos en brindar un servicio eficiente de agua potable y drenaje, mejorar el servicio de recolección de basura, ampliar la cobertura de alumbrado público; renovar las vialidades, planificar el transporte público, así como contar con un rastro que cumpla todo lo necesario.

OBJETIVO 11

BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.

ESTRATEGIA

1. Mejora en el abastecimiento y la distribución de agua potable para el Municipio de Caborca.
2. Rehabilitación del sistema de drenaje para evitar colapsos de la tubería.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 1.1 Rehabilitación y/o perforación de nuevos pozos de agua potable.
- 1.2 Ampliación de redes hidráulicas y rehabilitación de las que ya llegaron al fin de su vida útil.
- 1.3 Realizar campañas de concientización del uso adecuado del agua potable.
- 2.1 Gestionar recursos para la rehabilitación del sistema de drenaje de Caborca.
- 2.2 Gestionar una planta tratadora de agua residuales.

META

Llevar el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado a cada hogar en el área urbana y rural de nuestra ciudad.



OBJETIVO 12

EFICIENTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA.

ESTRATEGIA

1. Reducir el tiempo de la descarga de los camiones recolectores de la basura.
2. Ampliar la cobertura del servicio de recolección.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 1.1 Modernizar el centro de transferencia de basura.
- 1.2 Instrumentar programas de separación de basura domiciliaria, comercial, industrial y de servicios.
- 1.3 Reparación de un tracto camión y el acondicionamiento de dos cajas de transferencia.
- 2.1 Incrementar a 16 el número de unidades recolectoras de basura.
- 2.2 Mejorar la prestación y distribución del servicio de recolección de basura en el Municipio.
- 2.3 Incrementar la plantilla laboral a 18 choferes y 36 auxiliares.

META

Tener una cobertura más amplia y aumentar la frecuencia del servicio de recolección de basura.

OBJETIVO 13

CONTAR CON SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CALIDAD Y MAYOR COBERTURA.

ESTRATEGIA

1. Mejorar el sistema de alumbrado público.
2. Ampliación de la red de alumbrado público.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 1.1 Reemplazo de luminarias tipo Led.
- 1.2 Adquisición de luminarias más comerciales.
- 2.1 Distribución adecuada de alumbrado público.
- 2.2 Aumentar el número del personal designado y parque vehicular.

META

Aumentar el porcentaje de servicio de rehabilitación.

OBJETIVO 14

MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS, DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN DE CALIDAD.

ESTRATEGIA

1. Mejoramiento de unidades deportivas y parques.
2. Aumentar el número de espacios de recreación.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 1.1 Mantenimiento y conservación a los parques existentes.
- 1.2 Promover en conjunto con la sociedad el cuidado y respeto de las áreas verdes y deportivas.
- 2.1 Creación de nuevas áreas verdes y de nuevos espacios de recreación.

META

Disponer de más espacios públicos y recreativos, manteniéndolos limpios y funcionales.

OBJETIVO 15

CONTAR CON VIALIDADES EN BUEN ESTADO

ESTRATEGIA

1. Rehabilitación de las vialidades en malas condiciones.
2. Ordenamiento de las vialidades para mejorar la circulación vehicular.
3. Realizar más obras de pavimentación.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 1.1 Aumentar el recarpeteo y bacheo.
- 1.2 Fomentar la participación Ciudadana para la identificación de los baches en las colonias, entre otros servicios.
- 1.3 Rehabilitar la infraestructura vial del Municipio.
- 1.4 Elaborar un programa de mantenimiento permanente de las vialidades (raspado de calles, barrido, rellenos de zanja y atención emergente por lluvia).
- 2.1 Implementar pares viales para agilizar el tránsito vehicular.
- 2.2 Mejorar la aplicación de la señalización adecuada.
- 2.3 Determinar rutas alternas para el traslado de transporte de carga y residuos sin afectar el tráfico de las vías principales.
- 3.1 Gestionar recursos ante las instancias correspondientes para la inversión en obras de pavimentación.

META

Beneficiar a la mayoría de los conductores y peatones.

OBJETIVO 16

PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

ESTRATEGIA

1. Aumento en el número de unidades de transporte público.
2. Mayor cobertura del transporte público.
3. Control de ingresos.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 1.1 Gestionar apoyos con diferentes instancias Estatales y Federales para la adquisición de nuevas unidades.
- 2.1 Mejorar los circuitos de ruta del transporte público de la zona urbana, rural y agrícola. Atendiendo el crecimiento poblacional urbano.
- 2.2 Incrementar el número de unidades por circuito en la zona urbana, rural y agrícola.
- 3.1 Implementar dispositivos de cobro.

META

Mayor injerencia municipal en la toma de decisiones y mejoramiento del sistema de transporte en general y con ello brindar un transporte público digno, constante y seguro.

OBJETIVO 17

DISPONER DE UN RASTRO MUNICIPAL ACORDE A LAS NECESIDADES DEL USUARIO.

ESTRATEGIA

1. Ofrecer el servicio de rastro a los productores del municipio.
2. Modernización y/o construcción de un nuevo rastro.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 1.1 Garantizar el servicio de los sacrificios que se llevan a cabo.
- 1.2 Mejorar las condiciones sanitarias en las que opera el rastro.
- 2.1 Se requiere de la construcción de un nuevo rastro municipal que cumpla con las necesidades del usuario.

META

Aumentar el número semanal de sacrificios y que cumpla con los requerimientos de sanidad y calidad del servicio.



EJE RECTOR 5

SEGURIDAD CIUDADANA

DIAGNÓSTICO

En seguridad pública nos encontramos con la falta de elementos y equipamiento que resguardan la seguridad de los ciudadanos, por tal motivo, hemos venido enfrentando una ola de inseguridad en nuestra comunidad en los últimos tiempos, otro sentir de la ciudadanía es la falta de confianza hacia los elementos policiales, tema en el cual se está trabajando para recuperar la confianza en la corporación.

El uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (Tics) es deficiente en cuanto a la prevención y ataque frontal al delito común se refieren.

El sistema de justicia no es lo suficientemente ágil para atender los requerimientos de la ciudadanía, es decir, no hay coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, para detectar y corregir las conductas antisociales.

La falta de fondo legal pone en entredicho la funcionalidad de los programas de crecimiento ordenado para mejorar la prestación de servicios, el Ayuntamiento ha perdido autoridad para regular la construcción y la actualización de reglamentos y convenios para mejorar estos rubros.

En el tema de seguridad jurídica no se cuenta con la certeza de patrimonio por falta de títulos.

Comunidades étnicas con falta de difusión, preservación de las tradiciones y atención especializada a necesidades.

OBJETIVO GENERAL

Realizar un cambio radical en la percepción ciudadana en seguridad pública, la tomamos con toda la responsabilidad que ello implica y seguros estamos que mediante la participación de la población en las tareas de prevención del delito, la profesionalización y equipamientos de elementos de seguridad pública lo vamos a lograr. Otro aspecto fundamental será lograr una mayor certeza jurídica sobre los bienes públicos y privados de los caborquenses, y el censo de las etnias para hacer valer sus derechos.

OBJETIVO 18

RECUPERAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS

ESTRATEGIA

1. Proximidad ciudadana.
2. Mejorar la imagen de la corporación.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 1.1 Realizar pláticas con jóvenes estudiantes con el fin de hacer conciencia de los diferentes delitos, así como sus sanciones, en coordinación con los diferentes sectores productivos coordinados con el IMPA y la SEC.
- 1.2 Realizar eventos deportivos entre los elementos de la corporación y jóvenes de la sociedad.
- 1.3 Certificación ciudadana en la actuación policial.
- 2.1 Emplacamiento de vehículos oficiales.
- 2.2 Retirar vidrios ahumados.
- 2.3 Fortalecer la capacitación de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública en el sistema de justicia penal acusatoria y oral y certificar a los mismos en justicia para menores.

META

Mejorar la percepción de la ciudadanía hacia la institución de seguridad pública.

OBJETIVO 19

BRINDAR MAYOR SEGURIDAD PÚBLICA A LA CIUDADANÍA.

ESTRATEGIA

1. Cubrir la mayor parte de los sectores con elementos de seguridad.
2. Trabajar en coordinación la Sociedad Civil organizada, comités de vecinos, instituciones académicas y la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 1.1 Incrementar el número de elementos policiales.
- 1.2 Actualizar la sectorización para ampliar la cobertura de los elementos de Seguridad Pública Municipal.
- 2.1 Establecer programas de vigilancia vecinal que mejoren la percepción de seguridad.
- 2.2 Realizar vigilancia de sectores y espacios públicos por elementos del Escuadrón Vial.
- 2.3 Formular e implementar programas de prevención y atención de violencia intrafamiliar en las escuelas.
- 2.4 Gestionar ante las instancias correspondientes un aumento en el número de trabajadores sociales, dos por escuela y un psicólogo para brindar mejor beneficio y atención.

META

Disminuir el índice delictivo y tener mayor cobertura.

OBJETIVO 20

CONTAR CON ELEMENTOS POLICIALES MEJOR EQUIPADOS

ESTRATEGIA

1. Adquisición y modernización del equipamiento de Seguridad Pública.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1 Fortalecer el sistema de video vigilancia para la atención de la problemática delictiva.

1.2 Incrementar el sistema de radiocomunicaciones.

1.3 Gestionar oportunamente los apoyos y capacitaciones de la federación disponibles para fortalecer las funciones de seguridad pública.

1.4 Implementación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

1.5 Adquisición de más patrullas.

META

Ampliar la efectividad de la corporación policiaca.

OBJETIVO 21

MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA.

ESTRATEGIA

1. Brindar certeza jurídica a los beneficiarios de los desarrollos del orden municipal.

2. Llevar a cabo la conservación catastral dentro del área urbana y rural del municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1 Realizar programas continuos de titulación.

1.2 Gestionar la regularización y tenencia de la tierra para los habitantes del Municipio de Caborca.

1.3 Identificar los predios baldíos que representan un riesgo en la salud y seguridad de las personas para gestionar su recuperación en términos de limpieza.

2.1 Inspeccionar actividades de campo de ubicación y medición de construcciones.

META

Garantizar al ciudadano certeza patrimonial.



OBJETIVO 22

HACER VALER LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS.

ESTRATEGIA

1. Dar seguimiento y orientación legal a los grupos indígenas de la localidad.
2. Preservaciones de las tradiciones étnicas.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 1.1 Implementar un programa permanente para la estancia legal de los indígenas migrantes que se establecen en la localidad.
- 1.2 Crear un programa para enseñarle sus derechos a indígenas.
- 2.1 Elaborar en conjunto con ellos un programa para la recuperación de tradiciones.
- 2.2 Impulsar la enseñanza del idioma Otham.

META

Lograr que los beneficios lleguen a los grupos étnicos.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Planta tratadora de aguas residuales.
- Construcción del nuevo colegio de bachilleres.
- Hospital de estabilización en la costa de Caborca.
- Modernización de la casa de la cultura.
- Creación de Gimnasio de Basquetbol de 3 canchas.
- Modernización del nuevo aeropuerto Municipal.
- Dar seguimiento a las fases 2 y 3 para culminar la unidad deportiva 6 de abril.
- Construcción del acceso Municipal de la Ciudad de Caborca.
- Embellecimiento urbano sobre la carretera Internacional.
- Construcción de área de convivencia familiar en la Subprocuraduría de Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos mayores.
- Programa de iluminación de los fraccionamientos Villa Zarina y Santa Elena.
- Remodelación del Estadio Fidencio Hernández.
- Mantenimiento a la alberca municipal.
- Recuperación de espacios públicos.
- Creación de una nueva área industrial.
- Reubicación de la casa del migrante.
- Creación de empleos temporales.
- Se buscará la modificación de la Tarifa eléctrica 1F.

- Mejoramiento y embellecimiento urbano a partir del primer cuadro de la ciudad.
- Regular los centros de rehabilitación.
- Rehabilitación de los puentes en las vías ferroviarias.
- Pavimentación alrededor de las escuelas.
- Uso de los TIC en todas las dependencias del Municipio.
- Creación de parque recreativo en la Colonia Aviación (Nogal y Oaxaca).
- Construcción de un crematorio en el área del DIF Municipal.
- Revisión de los costos del velatorio Municipal y cementerio.
- Conexión de drenaje en La Y Griega.
- Creación de multifuncional en La Y Griega.
- Modernizar las áreas deportivas en la costa.
- Escuelas dignas en la costa
- Reubicación del tianguis a zona comercial
- Realizar juntas de mejoras en la zona rural.

PROPUESTAS CIUDADANAS.

- Recarpeteo en la Calle 15 E/Blvd. Aviación e Y.
- Prolongación Calle 21 de marzo y Avenida A.
- Pavimentación en callejón 9 y Avenida A.
- Pavimentación de Circuito 5 de Mayo.
- Recuperación de los cerros de la Comandancia Municipal para creación de un parque temático.
- Pavimentación con concreto hidráulico, Calle 19 E/S Y Blvd. Aviación, y Av. T /18 y 19.





DISCIPLINA ADMINISTRATIVA

Para brindar seguridad laboral al trabajador y evitar el incremento en nómina, es necesario realizar las adecuaciones pertinentes al Contrato Colectivo de Trabajo, a los reglamentos de cada una de las dependencias y al Reglamento Interior del Ayuntamiento; así mismo establecer un tabulador de salarios que permita clasificar a los empleados públicos de acuerdo a perfiles en ejercicio de sus funciones, determinando sus categorías y sueldos correspondientes.

En la adecuación del Contrato Colectivo de Trabajo se respetarán los derechos de las plazas sindicalizadas existentes y se aplicara la Ley del Servicio Civil de Carrera lo cual permitirá a los colaboradores municipales acceder a puestos de confianza respetando sus derechos laborales.

A las plazas sindicalizadas existentes se les reconocerán cada uno de sus derechos, mientras que las plazas de nueva creación se apegaran al contrato nuevo (paralelo).

Con esto se pretende sentar las bases para un crecimiento laboral, contablemente ordenado y disciplinado; ofreciendo fortalecimiento al sindicato, certeza laboral al empleado de base y sindicalizado; para que en un periodo de nueve años de acuerdo al proceso natural del vencimiento de las relaciones laborales, ya sea por terminación de contrato, jubilaciones, pensiones, fallecimiento, etc., estar en condiciones de sanear las finanzas municipales mediante una nómina controlada, y lograr con esto que entre el 60% y 70% de los empleados estén bajo un nuevo esquema de contratación o contrato colectivo de trabajo y regidos bajo el tabulador de salarios.

CONTROL Y EVALUACIÓN

El sistema de control y evaluación al Plan Municipal de Desarrollo tiene como objetivo ser una herramienta de medición de la gestión y el desempeño de la administración municipal, con el objetivo de mantener una evaluación constante y permanente de las acciones comprometidas en el PMD 2019-2021.

Una vez formado el plan municipal de desarrollo, es necesario que el mismo cumpla con su objetivo de ser el eje rector de la administración pública municipal, para ello debemos determinar la forma en que se implementaran y ejecutaran cada una de las líneas de acción y estrategias que componen dicho plan.

Objetivos del sistema de control y evaluación.

- Ser una herramienta interna de medición de resultados.
- Conocer al estado real que guarda la gestión municipal.
- Evaluar los resultados del avance del cumplimiento del PMD con respecto a las metas y objetivos trazados.
- Ser una herramienta que promueva la transparencia y confianza de la ciudadanía.
- Evaluar objetivamente los resultados de las acciones emprendidas por la gestión municipal.
- Medir la eficiencia en el presupuesto asignado a las diferentes áreas de la gestión municipal.
- Brindar a los funcionarios públicos información de apoyo a la toma de decisiones.
- Apoyar a la elaboración del informe de gobierno.

El objetivo: Corresponde al fin de política pública.

La estrategia: Es el propósito que se plantea para alcanzar el objetivo.

Línea de acción: Es el componente de acción que corresponde cada estrategia.

La meta: Es el resultado deseado o a lo que se pretende llegar.

Con ello se garantiza que los recursos públicos cumplan con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y además satisfagan los objetivos a los cuales están destinados.

Es así como obtenemos un Plan de Desarrollo Municipal que permite identificar claramente las políticas públicas que son solicitadas por la sociedad, de esta manera se estará rindiendo un informe de satisfacción de los objetivos y estrategias plasmadas en el mismo, que permitan tener certeza de cada una de las acciones y así poder mejorar la gestión municipal.

INDICADORES

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, esta Administración incluyó indicadores que muestren la situación del Municipio en relación con los temas considerados prioritarios, para darles puntual seguimiento y conocer el avance en la consecución de las metas establecidas y, hacer los ajustes necesarios para asegurar su cumplimiento.

En los Ejes Rectores se determinaron los valores que deben alcanzar tales indicadores para medir efectivamente la acción del Gobierno Municipal. Debiéndose revisar su cumplimiento en las metas trimestrales y en caso de no lograrse alguna de las metas o indicadores, se deberán plantear medidas correctivas de los programas públicos para influir en el cumplimiento de los mismos.

Más sin embargo, el comportamiento de los indicadores no depende únicamente de las acciones del gobierno. Este se ve también afectado por factores externos. Asimismo, los indicadores están sujetos a errores de medición. Por tanto, el seguimiento de los indicadores deberá tomar en cuenta éstas y otras consideraciones.

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, las dependencias de la Administración darán seguimiento, con base en indicadores, a los resultados de sus acciones en relación con el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

EJE RECTOR 1 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.

Datos de programa.

Unidades responsables.	Desarrollo Social, IMPA, Seguridad Pública, Servicios Públicos, Atención Ciudadana, Desarrollo económico y Fomento Turismo, DIF, Dirección de Cultura, Dirección Municipal del Deporte, Recursos Humanos, Comunicación Social. OOMAPAS, Desarrollo Urbano y Ecología, Obras Públicas, Presidencia, Planeación.
Programas del Plan de Acción:	I. Incrementar la calidad de vida de los ciudadanos. II. Inclusión social de grupos vulnerables. III. Cimentar una sociedad más sana y educada. IV. Arte y cultura como fortalezas para el desarrollo social.

Congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Construir un País con Bienestar.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus programas.

Todos los sonorenses, todas las oportunidades.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo.

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, incluyendo a los grupos vulnerables.

Matriz de indicadores para resultados.

	Resumen narrativo.	Indicadores.			Medios de verificación.	Supuestos.
		Nombre del indicador.	Método de cálculo.	Frecuencia de medición.		

<p>Fin.</p>	<p>Contribuir a la reducción de las condiciones de pobreza, mediante la gestión para el fortalecimiento de programas estatales y federales para adquisición de viviendas, la realización de acciones de asistencia social y protección de los derechos de la población.</p>	<p>Variación porcentual de personas en situación de pobreza en el municipio que son apoyadas.</p>	<p>(Porcentaje de personas en situación de pobreza que son apoyadas en el periodo / porcentaje de personas en situación de pobreza que son apoyadas en el mismo periodo del año 2018)*100.</p>	<p>Anual.</p>	<p>Padrón de beneficiarios.</p>	<p>Si se cuenta con el recurso federal y estatal para la implementación de las acciones.</p>
<p>Propósito.</p>	<p>Promover las acciones de inclusión que permitan garantizar los servicios de asistencia y protección a grupos vulnerables.</p>					
<p>Componente 1.</p>	<p>Incremento en la calidad de vida de los ciudadanos.</p>	<p>Índice de cobertura de los programas de desarrollo.</p>	<p>Número de beneficiarios y acciones realizadas de los programas de desarrollo social en el municipio, con respecto a las que se tenían programadas.</p>	<p>Anual.</p>	<p>Expedientes, padrones de usuarios y bitácora de solicitudes.</p>	

Componente 2.	Grupos vulnerables incluidos socialmente.	Porcentaje de personas en estado vulnerables inscritas a los programas de gobierno.	(Personas beneficiadas / personas inscritas en los programas sociales)*100.	Anual.	Bitácora de solicitudes y padrón de beneficiarios.	
Componente 3.	Una sociedad más sana y educada.	Realizar eventos que promuevan la cultura física y el deporte, coordinadas con las áreas académicas.	(Instituciones participante/total de instituciones educativas inscritas) *100.	Anual.	Informes.	Que las instituciones públicas cumplan con su responsabilidad.
Componente 4.	Arte y cultura como fortalezas para el desarrollo social.	Tasa de variación de acciones de promoción y difusión de la cultura, las artes y tradiciones efectuadas.	(Acciones de promoción y difusión de la cultura, las artes y tradiciones efectuadas en el periodo/acciones de promoción y difusión de la cultura, las artes y tradiciones efectuadas en el mismo periodo del) *100.	Trimestral.	Informes de las instituciones participantes.	

Actividad 1.	Implementar políticas viables que permitan cubrir el déficit de vivienda existente.	Porcentaje de vivienda abandonadas rescatadas.	(Número de viviendas entregadas / número de viviendas rescatadas) *100.	Anual.	Informe de la dependencia a cargo del programa.	
	Concientizar a la ciudadanía sobre las diferentes enfermedades y adicciones.	Porcentaje personas beneficiadas con las campañas de prevención y detección de enfermedades.	(Campañas de prevención y detección oportuna de enfermedades efectuadas / campañas de prevención y detección oportuna de enfermedades programadas) * 100.	Anual.	Campañas informativas.	La participación ciudadana.
Actividad 2.	Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos vulnerables.	Porcentaje de personas beneficiadas respecto a las solicitudes de atención.	(Personas en situación de vulnerabilidad atendidas / Personas en situación de vulnerabilidad programadas) *100.	Anual.	Expedientes, padrones de beneficiarios y bitácora de solicitudes.	Los programas de apoyo al sector vulnerable se siguen operando y las personas participan en las acciones que promueve el ayuntamiento.

<p>Actividad 3.</p>	<p>Impulsar la educación y fomentar el deporte.</p>	<p>Porcentaje de eventos deportivos y educativos organizados y realizados.</p>	<p>(Eventos deportivos de corte municipal, regional, estatal y nacional realizados / eventos deportivos y educativos de corte regional, estatal y nacional programados) *100.</p>	<p>Anual.</p>	<p>Informe.</p>	<p>Se cuentan con suficientes espacios deportivos y académicos.</p>
<p>Actividad 4.</p>	<p>Generalizar socialmente la cultura y el arte.</p>	<p>Porcentajes de acciones para el desarrollo con eventos artísticos, históricos y culturales.</p>	<p>(Número de eventos realizados / número de eventos programados) *100.</p>	<p>Anual.</p>	<p>Informes.</p>	<p>Contar con los recursos programados y situación regional.</p>

EJE RECTOR 2 BUEN GOBIERNO.

Datos de programa.

Unidades responsables.	Planeación, Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Turismo, Desarrollo Social, Dirección de Cultura, Atención Ciudadana, Contraloría, Tesorería Municipal, Recursos Humanos, Desarrollo Urbano y Ecología, Seguridad Pública, Comunicación Social, IMPA, Secretaría, Sindicatura, Catastro
Programas del Plan de Acción:	I. Uso transparente de los recursos públicos. II. Servidores públicos con calidad humana. III. Fomentar la participación ciudadana.

Congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Erradicar la corrupción, el despido y la frivolidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus programas.

Gobierno competitivo y transparente.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo.

El objetivo fundamental de este gobierno es apearse estrictamente a los conceptos de honestidad, transparencia y austeridad.

Matriz de indicadores para resultados.

	Resumen narrativo.	Indicadores.			Medios de verificación.	Supuestos.
		Nombre del indicador.	Método de cálculo.	Frecuencia de medición.		

Fin.	Contribuir a ofrecer a la ciudadanía cuentas claras en el ejercicio de los recursos públicos y apegar los sistemas de información a la legislación vigente y acceso a la información pública.	Porcentaje de personas que manifiestan estar conformes con los servicios que la administración municipal proporciona.	(Personas satisfechas con la administración municipal/personas encuestadas) *100.	Anual.	Encuestas.	La ciudadanía muestra interés en la actuación de la administración municipal.
Propósito.	Buen gobierno bajo los conceptos de honestidad, transparencia y austeridad.					
Componente 1.	Uso transparente de los recursos.	Porcentaje de esquemas de transparencia implementados.	(Esquemas implementados/esquemas programados) *100.	Anual.	Esquemas de transparencia.	Los ciudadanos participan en acciones impulsadas por el ayuntamiento derivadas de políticas públicas.
Componente 2.	Servidores públicos de calidad humana.	Porcentaje de personas que dicen estar satisfechas con la atención de la queja o denuncia.	(Personas que dicen estar satisfechas con la atención/ total de personas encuestadas) *100.	Anual.	Encuestas.	

Componente 3.	Participación ciudadana.	Democratizar la toma de decisiones mediante la participación ciudadana.	Número de ciudadanos que participan en comités de participación.	Anual.	Actas, listas, reportes.	
Actividad 1.	Comunidad con acceso a la transparencia y a la información.	Porcentaje de acciones de acceso a la información y transparencia.	(Acciones de acceso a la información y transparencia efectuadas/acciones de acceso a la información y transparencia programadas) *100.	Anual.	Informes anuales.	Las áreas informan y mandan la documentación que están generando, se cuenta con suficiencia presupuestaria.
Actividad 2.	Servidores públicos con apego a la ley y con acercamiento de calidad y calidez hacia la comunidad.	Porcentaje de quejas, denuncias y sugerencias.	(Quejas, denuncias y sugerencias atendidas / quejas, denuncias y sugerencias registradas) * 100.	Anual.	Informes anuales.	Participación ciudadana.

Actividad 3.	Sociedad integrada en la toma de decisiones democráticas.	Consulta a ciudadanos.	(Mesas realizadas/mesas programadas) * 100.	Anual.	Informes anuales.	La participación ciudadana es fundamental para la toma de decisiones.
---------------------	---	------------------------	---	--------	-------------------	---

EJE RECTOR 3 DESARROLLO SOSTENIBLE.

Datos de programa.

Unidades responsables.	Desarrollo Económico, Dirección del Deporte, Desarrollo Urbano y Ecología, Desarrollo Social, Seguridad Pública, Desarrollo Económico y Fomento al Turismo, Dirección de Cultura.
Programas del Plan de Acción:	I. Fomentar la productividad y crecimiento económico. II. Educación ambiental. III. Fomentar el desarrollo turístico para el municipio.

Congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Detonar el crecimiento.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus programas.

Economía con futuro.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo.

Incrementar el crecimiento económico, fomentando la productividad, aprovechando las potencialidades del municipio y fomentando el desarrollo turísticos, siendo un ente responsable de su entorno y medioambiente.

Matriz de indicadores para resultados.

	Resumen narrativo.	Indicadores.			Medios de verificación.	Supuestos.
		Nombre del indicador.	Método de calculo.	Frecuencia de medición.		

Fin.	Cultura competitiva que genera oportunidades de negocios de forma continua, cuyo crecimiento y desarrollo es sostenible y sustentable consolidando el fomento del sector turístico.	Diversificación de la economía sin comprometer los recursos del futuro.	Aplicación de nuevas estrategias empresariales coordinadas con las políticas públicas del ayuntamiento.	Anual.	Tasa de crecimiento económico INEGI.	Vinculación del ayuntamiento con los sectores, productivo, académico y social.
Propósito.	El crecimiento económico, la productividad, las potencialidades del municipio y el desarrollo turístico, como responsable de su entorno y medioambiente.					
Componente 1.	Productividad y crecimiento económico.	Índice de crecimiento de la inversión en el municipio.	Porcentaje del aumento, con respecto al obtenido los años anteriores.	Multianual.	Informes.	Efectividad de las estrategias establecidas.

Componente 2.	Educación ambiental.	Porcentajes de las jornadas de educación ambiental.	(Jornadas escolares ambientales efectuadas/jornadas escolares ambientales programadas) *100.	Anual.	Reportes de jornadas.	Vinculación con los diversos sectores de la sociedad.
Componente 3.	Desarrollo turístico para el municipio.	Tasa de variación porcentual anual del efecto multiplicador del sector turismo en Caborca.	(Efecto multiplicador del sector turismo en Caborca del año actual / efecto multiplicador Caborca del año anterior) X 100.	Anual.	Estadísticas del INEGI.	Promoción efectiva del municipio.
Actividad 1 .	Simplificación de los trámites administrativos para facilitar nuevas empresas e impulsar la producción y consumo local.	Mejora regulatoria.	Total, de trámites terminados satisfactorios / total de tramites *100.	Anual.	Registro de nuevas empresas.	Se cuenta con trámites ágiles.

Actividad 2.	Concientizar a la ciudadanía sobre problemas ambientales.	Porcentaje de las jornadas de educación ambiental.	(Jornadas escolares ambientales efectuadas/jornadas escolares ambientales programadas) *100.	Anual.	Reportes.	Participación de las diversas áreas de la ciudad económico, académico y social.
Actividad 3.	Promocionar los lugares turísticos del municipio.	Porcentaje de acciones de promoción a atractivos turísticos realizadas.	(Acciones de promoción a atractivos turísticos realizada/ acciones de promoción a atractivos turísticos programada) *100.	Anual.	Informe, oficios.	Se cuenta con suficiencia presupuestaria.

EJE RECTOR 4 SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD.

Datos de programa.

Unidades responsables.	Desarrollo Social, IMPA, Seguridad Pública, Servicios Públicos, Atención Ciudadana, Desarrollo económico y Fomento Turismo, DIF, Dirección de Cultura, Dirección Municipal del Deporte, Recursos Humanos, Comunicación Social. OOMAPAS, Desarrollo Urbano y Ecología, Obras Públicas, Presidencia, Planeación.
Programas del Plan de Acción:	<p>I. Brindar un servicio eficiente de agua potable y drenaje.</p> <p>II. Eficiente el servicio de recolección de basura.</p> <p>III. Contar con servicio de alumbrado público de calidad y mayor cobertura.</p> <p>IV. Mejorar los espacios públicos, deportivos y de recreación de calidad.</p> <p>V. Contar con vialidades en buen estado.</p> <p>VI. Planificación y control del transporte público.</p> <p>VII. Disponer de un rastro municipal acorde a las necesidades del usuario.</p>

Congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Construir un País con Bienestar

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus programas.

Sonora y ciudades con calidad de vida.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo.

Nos enfocaremos en brindar un servicio eficiente de agua potable y drenaje, mejorar el servicio de recolección de basura, ampliar la cobertura de alumbrado público; renovar las vialidades, planificar el transporte público, así como contar con un rastro que cumpla todo lo necesario.

Matriz de indicadores para resultados.

	Resumen narrativo.	Indicadores.			Medios de verificación.	Supuestos.
		Nombre del indicador.	Método de cálculo.	Frecuencia de medición.		

Fin.	Contribuir a proporcionar servicios públicos de calidad y asegurar su mejora continua en beneficio de la población del municipio mediante la coordinación de las áreas responsables del suministro de servicios públicos municipales.	Porcentaje de reportes semanales recibidos.	(Reportes semanales resueltos / reportes semanales recibidos) *100.	Trimestral.	Reportes, base de datos.	Se cuenta con el material suficiente para atender la demanda que existe, no se presentan contingencias ambientales, se cuenta con personal adecuado.
Propósito.	El municipio brinda servicios públicos de calidad.					
Componente 1.	Servicio eficiente de agua potable y drenaje.	Porcentaje de eficiencia del servicio de agua potable y drenaje.	(Porcentaje de reportes resueltos/reportes recibidos) *100.	Trimestral.	Base de datos.	El organismo eficiente recursos tanto humanos como materiales en la solución de problemas.
Componente 2.	Servicio de recolección de basura eficiente.	Porcentaje de incremento en la recolección de residuos sólidos del municipio.	(Recolección de residuos sólidos del municipio efectuados en el periodo / recolección de residuos sólidos del municipio en el mismo periodo del año 2018) *100.	Trimestral.	Bitácoras.	Se cuenta con materiales y recursos limitados, para la prestación del servicio.

<p>Componente 3.</p>	<p>Servicio de alumbrado público de calidad y con mayor cobertura.</p>	<p>Índice de la eficiencia en la prestación del servicio.</p>	<p>(Número de luminarias reportadas/número de luminarias instaladas) * 100.</p>	<p>Trimestral.</p>	<p>Reporte.</p>	
<p>Componente 4.</p>	<p>Espacios públicos, deportivos y de recreación de calidad.</p>	<p>Porcentaje de espacios públicos de parques y jardines que reciben mantenimientos.</p>	<p>(Espacio públicos de parques y jardines que reciben mantenimiento / espacios públicos de parques y jardines existentes) *100.</p>	<p>Trimestral.</p>	<p>Bitácoras de servicio, base de datos.</p>	<p>La Administración Municipal cuenta con el recurso suficiente para el alcance de las metas programadas y recibe en tiempo y forma los fondos y subsidios federales y estatales.</p>
<p>componente 5.</p>	<p>Vialidades en buen estado.</p>	<p>Mejorar las vialidades mediante rehabilitación y calidad de pavimentación.</p>	<p>Incremento de pavimentación y rehabilitación de vialidades.</p>	<p>Anual.</p>	<p>Informes y bitácora de mantenimiento.</p>	<p>Se cuenta con proveeduría externa de materiales de rehabilitación.</p>

Componente 6.	Transporte público planificado y controlado.	Porcentajes de usuarios satisfechos con el servicio público de transporte.	(Usuarios que reportan un grado de satisfacción alto/usuarios encuestados) * 100.	Anual.	Reporte final de encuesta realizada.	Mejora el servicio de transporte público.
Componente 7.	Rastro municipal acorde a las necesidades del usuario.	Mejorar la calidad del rastro y el número de sacrificios.	(Sacrificios en el rastro municipal/sacrificios en el rastro de cedasa) * 100.	Trimestral.	Bitácora.	El municipio cuenta con los recursos para proporcionar un rastro adecuado.
Actividad 1.	Mejora en el abastecimiento, la distribución de agua potable y rehabilitación del sistema de drenaje.	Porcentaje de abastecimiento y distribución.	(Solicitudes y reportes ciudadanos de fallas en la red atendidos / solicitudes y reportes ciudadanos de fallas en la red recibidas) *100.	Mensual.	Reporte y base de datos.	Se cuenta con los recursos necesarios.

Actividad 2.	Ampliar la cobertura del servicio de recolección y reducir el tiempo de la descarga de los camiones recolectores de la basura.	Reducción de longitud de rutas de recolección y aumento de camiones recolectores.	Aumentando la frecuencia de recolección por colonias.	Anual.	Calendario de recolección.	El municipio eficiente, los recursos humanos y materiales disponibles.
Actividad 3.	Mejorar y ampliar el sistema de alumbrado público.	Porcentaje de solicitudes y reportes recibidas y atendidas.	(Número de solicitudes atendidas/de solicitudes recibidas) *100.	Trimestral.	Reporte y base de datos.	
Actividad 4.	Aumento de las unidades deportivas y Mejoramiento de las ya existentes.	Incremento y mejoramiento de áreas verdes y deportivas.	(Áreas que recibieron mantenimiento/áreas programadas para mantenimiento) *100.	Trimestral.	Bitácoras de servicio, base de datos.	

Actividad 5.	Realizar más obras de pavimentación y Rehabilitación de las ya existentes en malas condiciones.	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados.	(Metros cuadrados rehabilitados/metros cuadrados pavimentados) *100.	Trimestral.	Informe	Se dispone con los recursos necesarios.
Actividad 6.	Aumento en el número de unidades de transporte público y aumentar la cobertura.	Cantidad de concesionarios y permisos.	(Número de concesiones y permisos operando/número de concesiones y permisos total) * 100.	Anual.	Informe de la delegación de transporte.	Se cumple con la frecuencia del circuito y la cobertura.
Actividad 7.	Modernización o construcción de un rastro municipal para ofrecer el servicio a los productores.	Porcentaje de satisfacción en el otorgamiento de servicios de rastro municipal.	(Personas que mencionan estar satisfechas con los servicios municipales que otorga el ayuntamiento / personas entrevistadas) *100.	Anual.	Encuestas.	Los productores ganaderos acuden al rastro a solicitar sus servicios.

EJE RECTOR 5 SEGURIDAD CIUDADANA.

Datos de programa.

Unidades responsables.	Planeación, Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Turismo, Desarrollo Social, Dirección de Cultura, Atención Ciudadana, Contraloría, Tesorería Municipal, Recursos Humanos, Desarrollo Urbano y Ecología, Seguridad Pública, Comunicación Social, IMPA, Secretaría, Sindicatura, Catastro
Programas del Plan de Acción:	<p>I. Recuperar la confianza de los ciudadanos.</p> <p>II. Brindar mayor seguridad pública a la ciudadanía.</p> <p>III. Contar con elementos policiales mejor equipados.</p> <p>IV. Mayor seguridad jurídica.</p>

Congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus programas.

Sonora en paz y tranquilidad.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo.

Realizar un cambio radical en la percepción ciudadana en seguridad pública y una mayor certeza jurídica sobre los bienes públicos y privados de los caborquenses.

Matriz de indicadores para resultados.

	Resumen narrativo.	Indicadores.			Medios de verificación.	Supuestos.
		Nombre del indicador.	Método de cálculo.	Frecuencia de medición.		

Fin.	Esquemas de proximidad social aplicados a la prevención y colaboración.	Índice delictivo general.	(Delitos que terminan en un proceso judicial/delitos denunciados) * 100.	Anual.	Reportes mensuales.	La participación ciudadana denuncia y seguimiento por parte de la autoridad.
Propósito.	Buena percepción ciudadana en seguridad pública.					
Componente 1.	Los ciudadanos confían en seguridad pública.	Índice de percepción de confianza ciudadana en seguridad pública.	(Personas que mencionan estar satisfechas con los servicios municipales que otorga seguridad pública / personas entrevistadas) * 100.	Anual.	Informe de las encuestas.	Percepción favorable de la ciudadanía en seguridad pública.
Componente 2.	Mayor seguridad pública a la ciudadanía.	Porcentaje de reducción de delitos del fuero común.	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.	Trimestral.	Denuncias.	

Componente 3.	Elementos policiales mejor equipados.	Porcentaje de equipamiento mejorado.	(Equipamiento adquirido / equipamiento programado) *100.	Anual.	Requisiciones, facturas, resguardos.	La administración municipal cuenta con suficiencia presupuestaria.
Componente 4.	Mayor seguridad jurídica.	Índice de beneficiarios con acciones de regularización de la tierra.	Total, de personas que obtuvieron beneficios por la realización de acciones de enajenación.	Anual.	Informes y bitácora de seguimiento.	Se cuenta con programa de implementación y regularización de la tierra.
Actividad 1 .	Proximidad ciudadana.	Porcentaje de personas encuestadas que dicen estar satisfechas con la implementación de programas de cercanía del gobierno con la ciudadanía efectuados.	(Personas que dicen estar satisfechas / total de personas encuestadas) *100.	Anual.	Buzón o encuestas.	Se cuenta con una adecuada percepción ciudadana.

Actividad 2.	Cubrir la mayor parte de los sectores con más elementos de seguridad pública.	Sectorización de la ciudad y la costa.	(Total de elementos / población de Caborca) *100.	Anual.	Informes del IPH.	Se cumple con la cobertura de todos los sectores del municipio.
Actividad 3.	Adquisición y modernización del equipamiento de seguridad pública.	Fortalecimiento de la seguridad pública.	Mejorará el tiempo de respuesta.	Anual.	Informe de seguridad pública.	Mejorar el equipamiento de los elementos de seguridad pública.
Actividad 4.	Brindar certeza jurídica a los beneficiarios de los desarrollos del orden municipal y llevar acabo la conservación catastral dentro del área urbana y rural del municipio.	Índice de beneficiarios con acciones de regularización de la tenencia de la tierra.	(No. solicitudes atendidas / total de solicitudes presentadas) *100.	Trimestral.	Informe, padrón catastral.	Aumenta la seguridad jurídica de los ciudadanos.

COPLAM

2019 -2021

Lic. Librado Macías González
Lic. David Silva Bonales
LCI Iván Saúl Mendoza Yescas
Arq. Migdalia Lemas Pesquería
Arq. Jesús Ricardo Monge Martínez
Lic. Jesús Rogelio Olivares Abril
C. José Francisco Medina Aispuro
C. Jorge Méndez Hernández
Ing. José Arturo Arredondo Morales
Lic. Guillermo Salcedo Sánchez
M.C Enrique Riojas Duarte
Lic. Jorge Angel Galindo Medina

Ing. Alejandro Hurtado Valenzuela
Arq. Jorge Marcos Arocha Celaya
Arq. Samuel Martínez Bovey
Lic. Leobardo Reyes López
Ing. Gonzalo Viveros Arévalo
Ing. José Manuel Macías González
C.P Eliodoro García De la Torre
Lic. Yazmin Sarahi Reyes Verdugo
Ing. Rodrigo Acuña Arredondo
Ing. Raúl Fernando Rivera Amezcuita
Ing. José de Jesús Esteban Barajas



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Políticas del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- CEDEMUN “Guía para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo”
- Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014; y Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2016 (SIAP).
- Fuente: INEGI. Estadísticas de Natalidad, Mortalidad y Nupcialidad 2016.
- Fuente: INEGI. Censo General de Población y vivienda 1990 y 2000; Censo de población y vivienda 2010.
- Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico, junio 2018 INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010 Caborca, Sonora.
- Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Sonora 2017.
- Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017, Módulo 5 Agua potable y saneamiento y Módulo 6 Residuos sólidos urbanos.
- Fuente: Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Caborca.
- Fuente: INEGI. Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas (ATUS) 2016; Estadísticas de vehículos de motor registrados en Circulación 2016.
- Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
- Fuente Panorama Minero del Estado de sonora SGM.
- Proyecto de Desarrollo Turístico e infraestructura de La Ruta del Arte Rupestre Dirección de Fomento y Desarrollo Económico Departamento de Turismo



